

Campo Vivo



Tu revista especializada en la actualidad del campo

UGAM-COAG RECHAZA LA PROPUESTA DEL PLAN DE ORDENACION DE VACUNO DEL MINISTERIO PÁGINA 26

**ENTREVISTA A JOSE
IGNACIO GÓMEZ
TELLECHEA, MIEMBRO
DE LA EJECUTIVA DE
UGAM-COAG Y
GANADERO DE
LECHE DE UCIEDA
PÁGINA 10**

**BRUSELAS APRUEBA EL
PLAN ESTRATÉGICO
NACIONAL DE LA PAC
2023/2027
PÁGINA 15**

NUEVO SISTEMA DE COTIZACIONES DE AUTÓNOMOS

A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2023 ENTRA EN VIGOR UN NUEVO SISTEMA DE COTIZACIÓN DE AUTÓNOMOS POR INGRESOS REALES

El pasado 26 de julio el Consejo de Ministros aprobó la reforma del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), que también afecta a los autónomos agrarios.

La principal novedad de esta modificación es que se sustituye la libre elección de cuota mensual, en función de unas bases mínima y máxima, por una elección condicionada, establecida en base a los ingresos reales del autónomo.

El nuevo sistema comenzará a aplicarse a partir de enero de 2023, con 15 tramos de cuotas que irán desde los 230 euros hasta los 500 euros. Estos tramos variarán hasta 2025, en función de los rendimientos netos de los trabajadores por cuenta propia.

Líneas generales de la reforma:

- A partir del año 2023, la cotización de

todos los trabajadores autónomos se efectuará en función de los rendimientos anuales obtenidos en el ejercicio de sus actividades económicas o profesionales. A tal efecto, se tendrán en cuenta la totalidad de los rendimientos netos obtenidos durante cada año natural, por las distintas actividades profesionales o económicas, con independencia de que las realicen a título individual o como socios o integrantes de cualquier tipo de entidad, debiendo elegirse la base de cotización mensual que corresponda en función de su previsión de rendimientos netos anuales, dentro de la TABLA GENERAL fijada en la respectiva Ley de Presupuestos Generales del Estado.

- Se podrán cambiar las bases hasta seis veces al año.

- Las bases elegidas tendrán carácter pro-

visional, hasta que se proceda a su regularización en función de los rendimientos anuales obtenidos.

- Se mantiene la estructura de cotización a partir de un tipo bonificado del 18,75% para las bases mínimas, hasta el 120% (entre 960,06 y 1.152,60), y un tipo dependiente de las leyes de Ley de Presupuestos de cada año para la cantidades por encima de 1.152,60 €, que actualmente está en el 26,5%. Sin embargo, la elección de las bases ya no será voluntaria, sino que dependerá, como ocurrirá con el colectivo RETA de los ingresos reales del agricultor/a.

Asimismo, se mantiene la voluntariedad en la cobertura y cotización de la IT y el cese de actividad.

TABLA DE COTIZACIONES (PERIODO 2023-2025)

Rendimientos €/mes	2023		2024		2025	
	BASE €/mes	CUOTA €/mes	BASE €/mes	CUOTA €/mes	BASE €/mes	CUOTA €/mes
<=670	751,63	230	735,29	225	653,59	200
>670 - <=900	849,67	260	816,99	250	718,95	220
>900 - < 1.166,70	898,69	275	872,55	267	849,67	260
>=1.166,70 - <= 1.300	950,98	291	950,98	291	950,98	291
>1.300 - <= 1.500	960,78	294	960,78	294	960,78	294
>1.500 - <= 1.700	960,78	294	960,78	294	960,78	294
>1.700 - <= 1.850	1.013,07	310	1.045,75	320	1.143,79	350
>1.850 - <= 2.030	1.029,41	315	1.062,09	325	1.209,15	370
>2.030 - <= 2.330	1.045,75	320	1.078,43	330	1.274,51	390
>2.330 - <= 2.760	1.078,43	330	1.111,11	340	1.356,21	415
>2.760 - <= 3.190	1.143,79	350	1.176,47	360	1.437,91	440
>3.190 - <= 3.620	1.209,15	370	1.241,83	380	1.519,61	465
>3.620 - <= 4.050	1.274,51	390	1.307,19	400	1.601,31	490
>4.050 - <=6.000	1.372,55	420	1.454,25	450	1.732,03	530
>6.000	1.633,99	500	1.732,03	530	1.928,10	590

PREVISIÓN COTIZACIÓN DE AUTÓNOMOS RETA Y SETA EN BASE A LA NUEVA LEY

RETA

-Base mínima de cotización: 960,60 € mes (Tipo de cotización 30,6%).

-Base máxima de cotización: 4.139,40 € mes (Tipo de cotización 30,6%).

COMPARATIVA SITUACIÓN RETA (COTIZACIONES MODELO - PROPUESTA MINISTERIO SS)					
TRAMO	COTIZACIÓN ACTUAL RETA (2022)		TABLA MINISTERIO S.S. EN FUNCIÓN DE INGRESOS REALES		
	CUOTA	BASES	2023	2024	2025
<670,00	230,00	(751,63 *30,6%)	230,00	225,00	200,00
670,00 - 900,00	260,00	(849,67 *30,6%)	260,00	250,00	220,00
900,00 - 1.166,70	275,00	(898,69 *30,6%)	275,00	267,00	260,00
1.166,70 - 1.300,00	291,00	(950,98 *30,6%)	291,00	291,00	291,00
1.300,00 - 1.500,00	294,00	(960,78 *30,6%)	294,00	294,00	294,00
1.500,00 - 1.700,00	294,00	(960,78 *30,6%)	294,00	294,00	294,00
1.700,00 - 1.850,00	310,00	(1.013,07 *30,6%)	310,00	320,00	350,00
1.850,00 - 2.030,00	315,00	(1.029,41 *30,6%)	315,00	325,00	370,00
2.030,00 - 2.330,00	320,00	(1.045,75 *30,6%)	320,00	330,00	390,00
2.330,00 - 2.760,00	330,00	(1.078,43 *30,6%)	330,00	340,00	415,00
2.760,00 - 3.190,00	350,00	(1.143,79 *30,6%)	350,00	360,00	440,00
3.190,00 - 3.620,00	370,00	(1.209,15 *30,6%)	370,00	380,00	465,00
3.620,00 - 4.050,00	390,00	(1.274,51 *30,6%)	390,00	400,00	490,00
4.050,00 - 6.000,00	420,00	(1.372,55 *30,6%)	420,00	450,00	530,00
>6.000,00	500,00	(1.633,99 *30,6%)	500,00	530,00	590,00

NUEVO SISTEMA DE COTIZACIONES DE AUTÓNOMOS

SETA

Base Mínima: 960,60 – 1.152,60 € mes

Base Máxima: 4.139,40 € mes

Tipos de cotización:

18,75%: Cuando la base esté comprendida entre 960,60 y 1.152,60 euros/mes.

26,50%: Si cotiza por una base superior a 1.152,60 euros/mes, la cuantía que exceda.

COMPARATIVA SITUACIÓN SETA							
(COTIZACIONES MODELO – PROPUESTA MINISTERIO SS)							
TRAMO	COTIZACIÓN ACTUAL SETA				TABLA MINISTERIO S.S.		
	Hasta 1.152,60 - 18,75% A partir de 1.152,60 - 26,5%				(EN PRINCIPIO NO CONTEMPLADA PARA EL RÉGIMEN ESPECIAL SETA)		
	CON TODAS LAS COBERTURAS (26,53%)		CON COBERTURAS MÍNIMAS (10,75%)		2023	2024	2025
CUOTA	BASES	CUOTA	BASES (*)				
<670,00	199,41	(751,63 *26,53%)	189,72	(751,63 / 960,06)	230,00	225,00	200,00
670,00 - 900,00	225,42	(840,67 *26,53%)	180,72	(840,67 / 960,06)	260,00	250,00	220,00
900,00 - 1.166,70	238,42	(898,09 *26,53%)	189,72	(898,09 / 960,06)	275,00	267,00	260,00
1.166,70 - 1.300,00	252,20	(960,06 *26,53%)	180,72	(960,06 / 960,06)	291,00	291,00	201,00
1.300,00 - 1.500,00	254,89	(960,78 *26,53%)	189,72	(960,78 / 960,06)	294,00	294,00	294,00
1.500,00 - 1.700,00	254,80	(960,78 *26,53%)	180,72	(960,78 / 960,06)	294,00	294,00	294,00
1.700,00 - 1.850,00	268,77	(1.013,07 *26,53%)	189,72	(1.013,07 / 960,06)	310,00	320,00	350,00
1.850,00 - 2.030,00	273,10	(1.029,41 *26,53%)	180,72	(1.029,41 / 960,06)	315,00	325,00	370,00
2.030,00 - 2.330,00	277,44	(1.045,75 *26,53%)	180,72	(1.045,75 / 960,06)	320,00	330,00	390,00
2.330,00 - 2.760,00	286,11	(1.078,43 *26,53%)	189,72	(1.078,43 / 960,06)	330,00	340,00	415,00
2.760,00 - 3.190,00	303,45	(1.143,79 *26,53%)	180,72	(1.143,79 / 960,06)	350,00	360,00	440,00
3.190,00 - 3.620,00	320,79	(1.209,15 *26,53%)	204,73	(1.209,15 / 1.152,60)	370,00	380,00	485,00
3.620,00 - 4.050,00	338,13	(1.274,51 *26,53%)	222,06	(1.274,51 / 1.152,60)	390,00	400,00	490,00
4.050,00 - 6.000,00	364,14	(1.372,55 *26,53%)	248,07	(1.372,55 / 1.152,60)	420,00	450,00	530,00
>6.000,00	433,50	(1.633,99 *26,53%)	317,43	(1.633,99 / 1.152,60)	500,00	530,00	590,00

(*) Al manejar unas bases inferiores a la base mínima establecida para el colectivo SETA (960,60 y 1.152,60 euros/mes), la cuota comparable siempre sería la misma, excepto a partir de 1.152,60 que se aplicará un 26,5% a la cantidad que exceda esa base mínima.

EDITORIAL

Es necesario alzar la mirada más allá de las ayudas directas

La actual crisis de los sistemas alimentarios, desde la producción al consumo, no son fruto ni de la pandemia de la Covid19 ni de la invasión de Ucrania. Es necesario poner el foco en la liberalización de los mercados mediante la desregulación de estos, que introdujo a la alimentación en la espiral especulativa de los mercados de futuro sustituyendo al ladrillo, en la antesala de la explosión de la crisis económica de 2008. Las falsas soluciones de desarrollo en base a los agrocombustibles como alternativa a los combustibles fósiles, además de alimentar los nichos especulativos, eran presentadas como el eje de un nuevo desarrollo sostenible. El contexto económico de los dos últimos años tiene enormes paralelismos con lo acontecido entre los años 2006-2008 en el sector agrario. Un aumento desorbitado de los costes de producción en base a los insumos (cereales, energía, combustibles, ...), y unos precios que no llegaban a cubrir los costes de producción. La receta reparadora de los poderes públicos se centró en el adelanto de las ayudas directas europeas y la articulación de planes sectoriales para dirigir nuevas ayudas. Y quince años después seguimos con las mismas recetas, con la salvedad de que cada vez hay menos sector tanto en personas como en producción. La excusa de la que hacen gala las administraciones vascas para huir de los debates de fondo, reduciendo la misma a ayudas sí ayudas no, es muy preocupante. Es muy significativo que las ayudas directas derivadas de la Covid19 se convierten automáticamente en ayudas derivadas de la invasión de Ucrania, y que en medio habiendo elaborado y presentado los planes estra-

tégicos para los siguientes años no sean parte de ningún debate o reflexión. No nos cansaremos de repetir que no es posible hablar de futuro para la agricultura y la ganadería sin abordar el debate del modelo de producción. No es viable ni sostenible seguir alimentando a nuestras vacas lecheras con veinte kilos de pienso por vaca/día, engordando nuestros animales en base a pienso, ni una producción agrícola en base a gran cantidad de fertilizantes sintéticos y fitosanitarios. Es urgente recuperar la centralidad de los forrajes en la alimentación de nuestro ganado, y al mismo tiempo recuperar una mayor diversidad de cultivos que a su vez nos permitan una gestión más eficiente de los riesgos añadidos que conlleva la crisis climática (olas de calor, trombas de agua, ...). ¿Qué lógica tiene seguir esperando que la bolsa de Chicago marque el precio de nuestro cereal, venderlo al mejor postor en el mercado de esa espiral financiera para que las multinacionales de los fertilizantes y las semillas sigan engordando sus balances financieros; y que la producción ganadera siga importando soja y maíz al dictado de otras multinacionales? ¿No tiene más lógica cuantificar nuestras necesidades alimenticias tanto en cereales como forrajes y articular un nuevo modelo de desarrollo tanto para la agricultura como para la ganadería? Y podríamos trasladar la misma reflexión a la horto-fruticultura. Es urgente abordar estos debates y avanzar en la materialización de nuevas estrategias que permitan desarrollar una transición hacia la Soberanía Alimentaria.

REVISTA ETXALDE. Nº71.

EL 85% DE LAS SUPERFICIES DECLARADAS EN CANTABRIA PODRÁN USAR PLATO, ABANICO Y CAÑÓN PARA FERTILIZAR LAS FINCAS

- Solo el 15% de las superficies de Cantabria deberán usar el abono inyectado

- Las Organizaciones Agrarias y Comunidades Autónomas del norte de España han conseguido que quede muy reducido el uso de abono inyectado en el proyecto de Real Decreto por el que se establecen las normas para la nutrición sostenible en los suelos agrarios.



El proyecto, que ha estado sometido a consulta pública hasta el 5 de mayo de 2022, excluirá a las explotaciones con más del 50% de su superficie en pendiente (superior al 10%) de la prohibición de aplicación de purín con sistemas de plato, abanico o cañón, según la última redacción del proyecto de Real Decreto.

De esta forma, entorno al 85% de los pastos admisibles para la PAC de Cantabria podrán seguir utilizando cisterna con abanico, plato o cañón para abonar, tal cual se estaba haciendo hasta ahora. Solamente en un

15% de los terrenos será necesario buscar una alternativa para echar el abono directamente a la tierra con mangueras colgantes.

La nueva normativa flexibiliza su aplicación en terrenos en pendiente o de alta montaña, tal como reclamaban en sus alegaciones las Organizaciones Agrarias y las Comunidades Autónomas de la cornisa cantábrica.

Además, afecta a los suelos agrarios así como a las plantaciones forestales de crecimiento rápido y se excluyen de su aplicación los huertos familiares destinados a autoconsumo.

Aplicación del purín

Con todo, el Ministerio flexibiliza en esta nueva versión su propuesta inicial de prohibir la aplicación de purín con sistemas como plato, abanico o cañón, que estarán autorizados en terrenos con pendiente media superior al 10% y siempre que el purín proceda de la propia explotación.

Además, cuando la suma de las superficies con pendiente media superior al 10% supere a la suma de las fincas que tengan pendiente inferior, quedará exceptuado el total de la explotación y podrá aplicarse purín

mediante estos sistemas tradicionales en todas las parcelas.

En todo caso, cuando se aplique purín mediante plato, abanico o cañón, será obligatorio emplear al menos una de las medidas de mitigación de emisiones de amoníaco previstas: enterrado en las 4 horas posteriores a su aplicación, acidificación del purín o empleo de inhibidores de la ureasa o de la nitrificación.

En el resto de explotaciones, a partir de la entrada en vigor del nuevo Real Decreto, deberá realizarse la aplicación del purín en las tierras de cultivo y praderas mediante tubos colgantes, que reducen en un 40% las emisiones de amoníaco, o mediante sistema de bandas de discos o inyectores, que reducen las emisiones en un 50%, según los cálculos del Ministerio.

El estiércol no podrá estar apilado en las fincas más de 5 días

El borrador de Real Decreto indica además que "se evitará el apilamiento temporal al aire libre de estiércoles y otros materiales de origen orgánico" y establece que de ser necesario para facilitar la logística del reparto, deberán cumplirse las siguientes condiciones:

- El apilamiento sólo podrá realizarse fuera de los periodos de lluvia.

- La humedad máxima del material que se puede apilar será del 80%.

- Sólo podrá haber una pila en cada recinto, que no superará las 250 toneladas.

- Las pilas se situarán únicamente en lugares donde no haya riesgo de infiltración y lejos de corrientes de aguas como cauces, lagos, lagunas, y embalses, captaciones subterráneas de agua para consumo humano, pozos y fuentes.

- Las pilas se situarán en terrenos elevados.

- La distancia mínima de la pila a explotaciones ganaderas y/o viviendas será de 300 metros, exceptuando la vivienda de la propia explotación.



Será necesario acidificar el purín o utilizar inhibidores de la ureasa o de la nitrificación para poder aplicarlo con plato, cañón o abanico en zonas de pendiente elevada

- El apilamiento se realizará siempre dentro del recinto agrícola.

- Las pilas no podrán permanecer en los recintos más de cinco días.

Buenas prácticas en materia de fertilización

Con el objetivo de servir de orientación, el Ministerio de Agricultura hará públicas unas guías con consejos sobre fertilización de suelos agrarios y nutrición de cultivos y se fijarán una serie de buenas prácticas agrícolas mínimas que las explotaciones deberán cumplir a la hora de abonar y que las comunidades autónomas podrán complementar con medidas más restrictivas en el caso de riesgo de contaminación de acuíferos por nitratos.

- Se prohíbe, por ejemplo, abonar terrenos helados, cubiertos de nieve o inundados, así como cuando haya una alerta meteorológica por precipitaciones torrenciales. La paja y otros

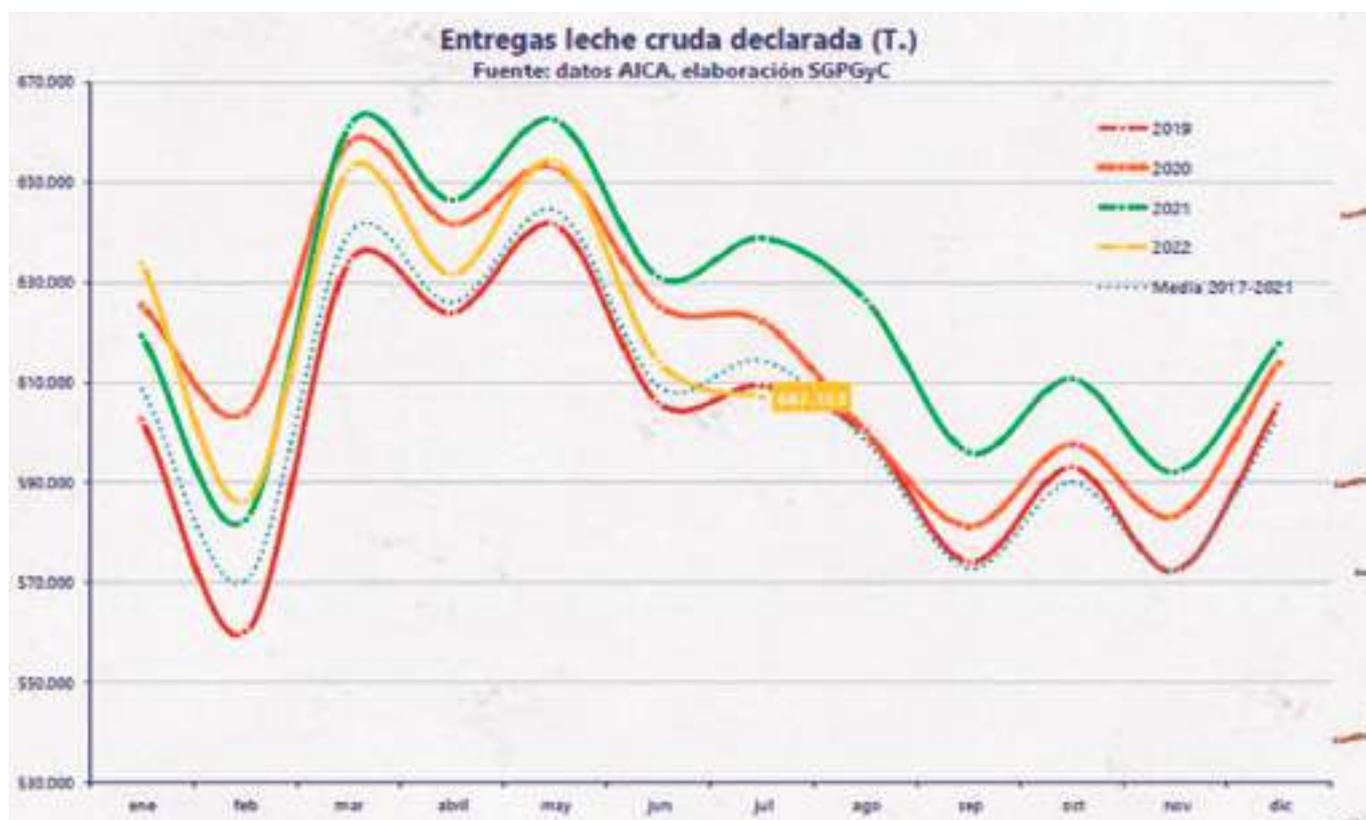
materiales agrícolas o silvícolas están excluidos específicamente del ámbito de aplicación del nuevo Real Decreto y podrán seguir incorporándose a los suelos agrarios.

- Cada explotación deberá contar a partir del 1 de septiembre de 2024 con un plan de abonado, excepto explotaciones con menos de 10 hectáreas de superficie y que estén destinados a pastos o forraje de autoconsumo.

-Será necesario realizar análisis de suelo (pH, nitrógeno, fósforo, potasio y materia orgánica en los primeros 25 cm) con una periodicidad mínima de 5 años en regadío y 10 en secano, así como del contenido en nitrógeno, fósforo y materia orgánica del purín y el estiércol que se aplique, procedan o no de la propia explotación. Estos datos serán incorporados al cuaderno de explotación, junto con las dosis y fechas de aplicación. En caso de regadío, también las fechas y dosis de riego.

INFORME DE COYUNTURA DEL SECTOR VACUNO DE LECHE

LA PRODUCCIÓN DE LECHE EN ESPAÑA BAJA UN 5% HASTA JULIO 2022



En julio de 2022 se han declarado 607.153 toneladas de leche en España, lo que supone un descenso del 5% en relación con lo alcanzado el mismo mes del año anterior.

Así lo expone el "INFORME DE COYUNTURA DEL SECTOR VACUNO DE LECHE", elaborado por la Subdirección General de Producciones Ganaderas y Cínicas de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios del Ministerio.

Las entregas acumuladas en España durante el periodo enero-julio de 2022 han alcanzado 4.379.871 T, lo que supone un descenso del 1,4% con respecto a lo acumulado durante el mismo periodo para el año anterior.

CENSO DE VACUNO DE LECHE

En septiembre de 2022 el censo de vacuno lechero ha sido de 793.278 vacas (-3,7% con respecto al mismo mes en el año anterior y con respecto al mes inmediatamente anterior se mantiene prácticamente invariable).

En cuanto al censo de novillas, en septiembre de 2022 alcanzó los 278.832 animales (1,0% más que el mismo mes del año pasado y un aumento del 0,7% respecto al mes inmediatamente anterior).

Por comunidades autónomas, la que alberga mayor censo de vacas lecheras mayores de 24 meses es Galicia que contó en el mes de julio con 322.491 animales, que representa el 41% del total de censo de vacas lecheras, seguida de Castilla y León con 92.428 animales (12%) y Cataluña en tercer lugar con 75.937 animales (10%).

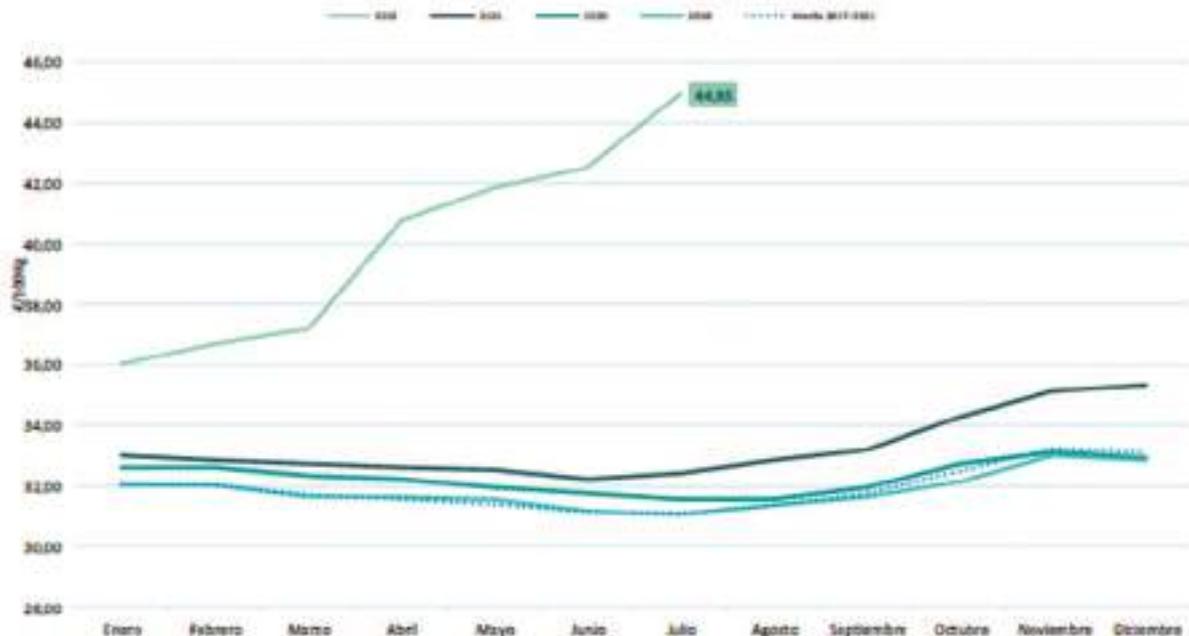
GANADEROS CON DECLARACIONES DE ENTREGAS

El número de ganaderos con entregas declaradas de vacuno de leche en España, en el mes de julio de 2022 fue de 10.923, lo que supone un descenso del 1,1% con respecto al mes anterior y es un 7,1% inferior al mismo mes del año anterior.

En cuanto a la distribución de los datos de ganaderos con entregas por comunidades autónomas, se observa que la Cornisa Cantábrica concentra el 78% del total de ganaderos con entregas declaradas de leche en España. Galicia concentra un 57%, Asturias 13% y Cantabria el 8%. La cuarta comunidad autónoma en reparto de ganaderos con entregas es Castilla y León, con el 7% del total.

LECHE CRUDA DE VACA (€/100Kg)

Fuente: datos INFOLAC, elaboración SGPgyC



PRECIO DE LA LECHE CRUDA EN ESPAÑA.

En España, el último precio disponible es para el mes de julio de 2022, situándose en 44,95 €/100 kg (datos INFOLAC) que es un 38,6% superior al precio del mismo mes del año pasado y un 5,7% mayor con respecto al mes inmediatamente anterior. Además, este precio es 44,6% superior al precio medio de julio de los últimos 5 años. Por otra parte el precio medio del periodo enero-julio 2022 es un 26,7% superior al precio medio para el mismo periodo de los últimos 5 años.

Como viene siendo habitual, hay que tener en cuenta importantes diferencias regionales: así, el precio medio más elevado en julio de 2022 se ha pagado en Canarias (50,58 €/100 kg), seguido de Murcia (48,45 €/100 kg) y Andalucía (48,16 €/100 kg), En el otro extremo se encuentran los precios más bajos, que se han pagado en Cantabria (43,79 €/100 kg), Galicia (43,40 €/100 kg) y Baleares (43,11 €/100 kg).

En julio de 2022, el precio medio de la leche cruda ecológica en España es de 50,78 €/100 kg. Este precio es 10,6% superior al precio del mismo mes del año pasado y un 0,6% mayor que el precio del mes anterior. Asimismo, este precio es un 13,0% superior al precio de leche cruda en junio de 2022.

PRECIOS EN LA UNIÓN EUROPEA.

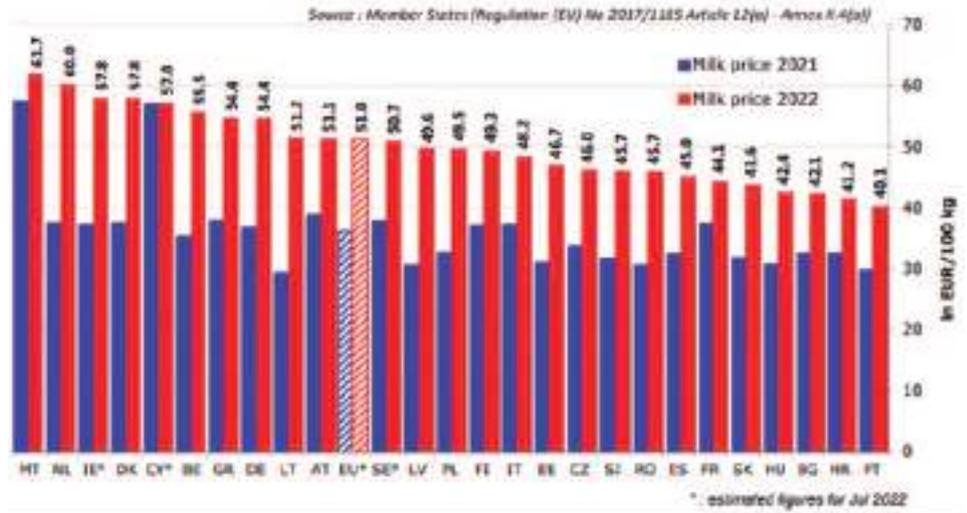
El último dato disponible para leche cruda en la UE correspondiente al mes de julio de 2022 es de 51,03 €/100kg, lo que supone un incremento del 41,8% en comparación al del mismo mes del año pasado y un 3,3% superior con respecto al precio del mes anterior. Además, este precio es 50,5% superior al precio medio de junio de los últimos 5 años. Por otra parte el precio medio del periodo enero-junio 2022 es un 35,6% superior al precio medio para el mismo periodo de los últimos 5 años.

Respecto al precio comunitario, el precio de junio de 2022 en España fue un 11,9% inferior a la media de la UE 27.

EU MILK PRICES

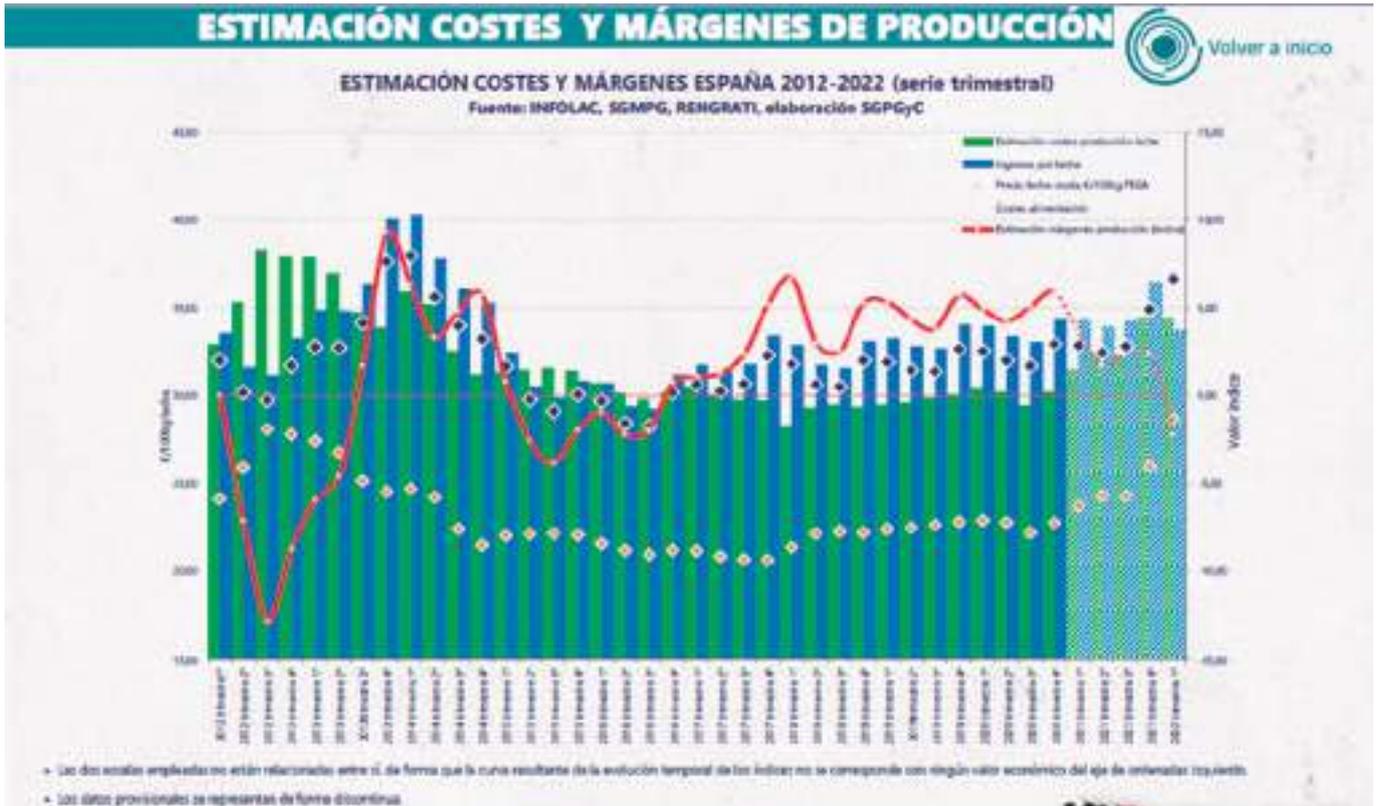
(Jul 2022 vs Jul 2021)

Source: Member States (Regulation (EU) No 2017/1185 Article 12(b) - Annex II.4(a))



* estimated figures for Jul 2022

SECTOR LÁCTEO



AUMENTO DE COSTES DE PRODUCCIÓN

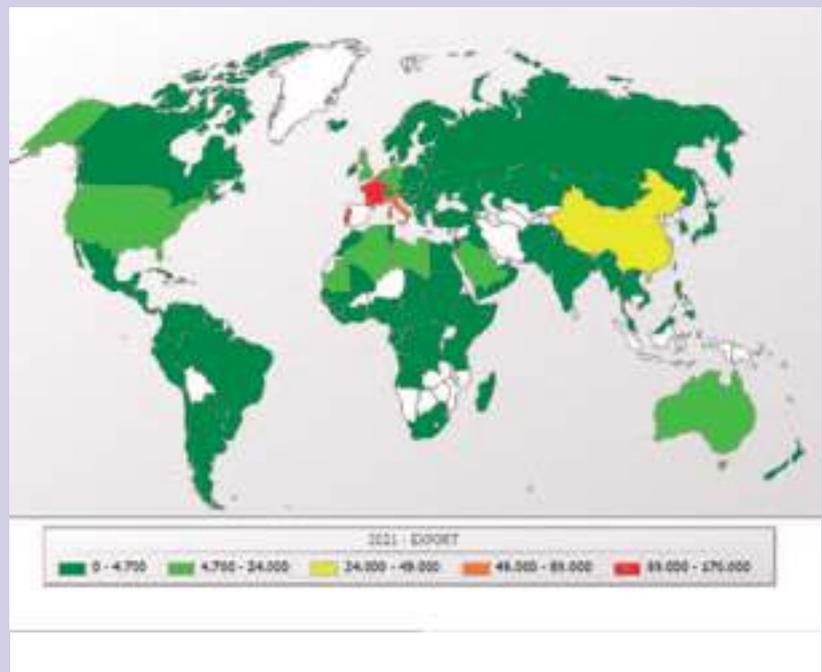
Tras la invasión rusa de Ucrania, el precio de los cereales con los que se alimenta a las vacas se disparó e incluso hubo semanas de tensiones por su disponibilidad hasta que se flexibilizó la importación de otros países.

En concreto, el pienso complementario para el vacuno ha subido un 39% en un año y un 80% si se compara con agosto de 2020. En el caso de la ración completa, la tonelada de pienso pasó de costar 246 euros a los 324 de la actualidad, es decir, un 24% más.

EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE PRODUCTOS LÁCTEOS

Si bien la balanza comercial del sector lácteo es negativa, su dependencia del exterior es cada vez menor. En relación con los productos más destacados en las operaciones comerciales realizadas con el exterior en 2021:

- La nata, los quesos y la mantequilla fueron los productos con mayor volumen de exportación. Los destinos de estas exportaciones fueron principalmente estados miembros del entorno europeo como Francia, Portugal, Italia o países extracomunitarios como China.
- Los quesos, la leche en polvo y mantequilla fueron los protagonistas de las importaciones. El origen de estas importaciones fue principalmente comunitario y destacaron Francia, Alemania, Países Bajos y Portugal.



29/09/2022.

GOBIERNO DE CANTABRIA VOLVERÁ A EMITIR AUTORIZACIONES PARA CONTROLAR AL LOBO

El consejero de Desarrollo Rural, Guillermo Blanco compareció junto a Antonio Lucío y Beatriz Fernández, los directores generales de Biodiversidad y Ganadería; en una rueda de prensa, a la que asistieron representantes de las Organizaciones Agrarias y cooperativas agrarias, de las asociaciones de distintas razas ganaderas, de la Federación de Municipios y de los grupos de acción local de Cantabria.



27/09/2022.

LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE CANTABRIA ACUERDA SUSPENDER LAS AUTORIZACIONES PARA LA CAZA DE LOBOS

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria ha acordado la medida cautelar solicitada por la Asociación para la Conservación y Estudio del Lobo Ibérico (ASCEL) y ha dejado en suspenso las autorizaciones para la extracción de ejemplares de

lobo en varios municipios de Cantabria.

Para la mayoría de la Sala, "continuar matando al lobo en Cantabria tiene una incidencia lesiva sobre los intereses de la asociación recurrente que procura su protección, también irreversible e irreparable, así como desproporcionado frente a los posibles daños al ganado por los ataques que resultan reparables económicamente, a pesar del perjuicio incluso moral que pueda producirse en ocasiones a sus propietarios".

Por contra, la magistrada Paz Hidalgo

ha emitido un voto particular en el que expresa su posición discrepante, ya que considera que las autorizaciones no debían haber quedado en suspenso. Según ha expresado las autorizaciones "tienen cobertura legal, se han dictado siguiendo el procedimiento y están motivadas y resultan proporcionales y adecuadas a la vista de los intereses en conflicto".

En definitiva, esto supone una suspensión cautelar del control de lobos hasta que se dicte sentencia.

26/09/2022.

CANTABRIA PIDE EN BRUSELAS QUE SE DEVUELVA A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EL CONTROL DE LA GESTIÓN DEL LOBO

El consejero de Desarrollo Rural de Cantabria, Guillermo Blanco, ha abogado este lunes por que las comunidades autónomas al norte del Duero recuperen el control de la gestión del lobo, que hace un año fue incluido en el Listado de Especies Silvestres de Régimen de Protección Especial (LESPRE), por lo que se prohíbe su caza.

22/09/2022.

LAS ORGANIZACIONES AGRARIAS, COOPERATIVAS Y LA FEDERACION DE RAZAS CÁRNICAS DE CANTABRIA MANIFIESTAN SU APOYO A LAS MEDIDAS LLEVADAS A CABO POR EL GOBIERNO REGIONAL PARA PALIAR LOS DAÑOS DEL LOBO

Las Organizaciones Agrarias de Cantabria, UGAM-COAG, ASAJA, UPA y AIGAS; junto a las cooperativas (AgroCantabria, Valles Unidos del Asón y la Sociedad Cooperativa Ruiseñada Comillas) y la Federación de Asociaciones de Criadores de Razas Bovinas de Aptitud Cárnica de Cantabria, que agrupa asociaciones de criadores de las razas Tudanca, Monchina, Rubia de Aquitania, Limusina, Parda de Montaña, Asturiana de los Valles, Asturiana de la Montaña, Pirenaica, Charoláis,

Fleckvieh y Salers, manifestamos:

-Nuestro apoyo al consejero de Desarrollo Rural, Guillermo Blanco y al director de Biodiversidad, Antonio Lucío; en lo referente a las resoluciones publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria para la extracción de lobos en los municipios de Polaciones, Tudanca, su entorno y zona limítrofe con la mancomunidad -, en la Hermandad de Campoo de Suso, en Ruate, Cabuérniga, Los Tojos y la mancomunidad de Campoo-Cabuérniga.

- Consideramos que las medidas llevadas a cabo por el Gobierno de Cantabria son totalmente justificadas, e incluso creemos que debieran ser más exhaustivas y extensibles a otras zonas de Cantabria, teniendo en cuenta el incremento de los ataques al ganado, incluso en territorios donde no había presencia de lobo.

16/09/2022.

EL TSJC NO ACEPTA POR EL MOMENTO LA SUSPENSIÓN DE URGENCIA DE LOS PERMISOS DE CAZA DEL LOBO EN CANTABRIA

El Alto Tribunal deniega la medida cautelarísima reclamada por la Asociación para la Conservación del Lobo Ibérico (Ascel) porque afecta a una orden que aún no ha sido recurrida.

9/09/2022

CANTABRIA AUTORIZA ABATIR LOBOS EN TRES ZONAS DE LA REGIÓN POR LOS "CUANTIOSOS DAÑOS" A LA GANADERÍA

El Gobierno de Cantabria ha autorizado la extracción de ejemplares de lobo en los municipios de la Hermandad de Campoo de Suso, Polaciones, Tudanca y Los Tojos, además de en los terrenos de la Mancomunidad Campoo-Cabuérniga, ante los "cuantiosos y reiterados daños" a la ganadería extensiva que viene ocasionando el lobo en los últimos meses, y especialmente a lo largo del verano.

JOSE IGNACIO GÓMEZ TELLECHEA

"En los años que llevo, nunca le había dado tantas vueltas a la cabeza para gestionar la alimentación"



FICHA TÉCNICA:

- Edad: 44 años
- Ubicación de la explotación: Ucieda.
- Número de Animales: 230 cabezas de ganado entre grandes y pequeñas (120 de ordeño).
- Número de hectáreas: 55-60 has.(15 para maíz)
- Producción media: 35-36 litros. 4% de grasa . 3,52% de proteína.
- Personal en la ganadería: él, más dos obreros y puntualmente su padre.

¿Cómo ha sido tu incorporación al sector ganadero?

Mi padre siempre tuvo vacas y en el 98 me di yo de alta.

¿Cómo organizas el trabajo en la ganadería?

Te tienes que habituar a lo que cada uno sabe. Yo me encargo del ordeño y de hacer los carros y después te vas adaptando.

Otros hacen camas, limpian bebederos, ... también te ayudan a ordeñar, pero delegar el ordeño. Prefiero estar yo.

¿Qué sistema de ordeño tienes?

En espina de pescado 8x2 (16 puntos a la vez).

¿Cómo gestionas el terreno?

Tengo unas 55-60 hectáreas y 15

de ellas van para maíz, luego siembro ryegrass. Tengo los prados lejos, así que hago silo de zanja y puntualmente alguna bola. Este año he segado menos, pero ya le he sacado el cuarto corte a la finca. Hemos tenido estos tres meses malos, pero si viene bueno, igual a finales de octubre se puede sacar otro corte.

¿Cómo ha sido para ti la situación con la sequía, desde que en mayo empezó a escasear la lluvia?

Este año hemos tenido que echar muchos números con la merma de un 35% de comida, valorando si tenía que comprar más comida...meter maíz que estaba a 20,5 pesetas o alfalfa y beza en flor, que es lo que finalmente hemos hecho. En los años que llevo, nunca le había dado tantas vueltas a la cabeza para gestionar la alimentación. En Cabezón de la Sal, tenemos el maíz muy bien, pero en lo de Uceda ha nacido mucha basura y da pena verlo. Aquí normalmente se sacan unos 50.000kg o más. A mi la alimentación me gusta que lleve bastante maíz. Creo que conforma mejor para temas reproductivos, de patas y corporal.

Y la sequía unida también al aumento de los costes de producción... ¿Cómo lo has llevado?

Está siendo complicado. La leche también ha subido por la carencia de leche en el mercado. Si hubiera mucha leche, no estábamos en estos precios. Desde mi punto de vista, si no hubiera venido la sequía, hubiera sido un año económico bueno.

¿A que fábrica le entregas la leche? ¿Qué tal se porta?

A Pascual. Antes del aumento de los costes, nuestro precio estaba por debajo de mercado, comparada con Nestlé y alguna otra empresa y ahora mismo quizás somos los más punteros. Nos reunimos los ganaderos de Pascual en Cantabria y la última vez nos ofrecieron una subida de 22 €/tonelada,... finalmente pedimos 25€ más la tonelada y nos los dieron. Ahora vamos a renovar y a ver lo que nos ofrecen. Pienso que es bueno intercambiar opiniones y negociar.

Nosotros estamos cobrando a 48,5 ct€/litro con certificación.

Nos vence ahora el contrato y por lo que estamos viendo de otros ganaderos, se está hablando de 53-54 ct€/litro aquí en



Desde mi punto de vista, si no hubiera venido la sequía, hubiera sido un año económico bueno

Cantabria.

Es buen precio, pero los costes son muy altos. Yo he metido forraje y el precio es un disparate. Si el año pasado estaba a 25 ptas, este año está a 40.

¿Has tenido que recortar algún gasto para hacer frente a los costes?

Tienes que preocuparte mucho de la alimentación, del manejo, la fertilidad,... lo que se viene haciendo siempre. Tienes que ir a "piñón fijo". Engañar a los animales, no puedes. Yo, particularmente no les he bajado la ración. Puedes hacer una ración más barata, pero puedes tener problemas reproductivos. Creo que cuanto mejor alimentos a los animales, mejor para todo. Nosotros tiramos mucho de forraje y lo analizamos y dependiendo de cómo salga el análisis, ponemos más o menos proteína en el pienso.

¿Te has planteado alguna vez poner un robot de ordeño?

Ahora tengo dos personas trabajando conmigo y tengo una estabilidad. Para mí no es la solución porque sigo necesitando la

misma mano de obra.

Probablemente el robot alivie el trabajo, pero tiene su parte buena y su parte mala. Lo bueno es que hace un seguimiento individualizado de cada vaca y aporta lo que cada una necesita, haciendo que esto sea más eficiente, por lo tanto, más rentable. Por otro lado, el robot tiene su coste de mantenimiento, hay que estar pendiente de él y depende como tengas las naves, puedes sacarle más o menos rendimiento. Yo creo que es otra forma de trabajo y también quitas esos tiempos fijos y monótonos del ordeño.

¿Cómo ves la situación del sector lácteo a medio plazo?

Los precios creo que van a seguir subiendo, por que se están matando muchos animales, debido al aumento de los costes.

¿Te has tenido que plantear sacrificar vacas para hacer frente a los costes?

La vaca que no da, la quitas por espacio, porque pierdes eficiencia, pero quitar forzosamente para poder pagar, nunca lo he hecho.

¿Cómo gestionas la cría?

Tenemos un 30% de cría. La mayoría se mete sexado en novillas y el resto con azul Berga porque no se tiende a crecer más.

¿Qué toros sueles utilizar?

Bien canadienses o americanos, que se les echa a novillas sexados. Todo lo demás, azul belga o carne, para no criar porque las terneras no tienen salida. Antiguamente las terneras pintas tenían esa salida, pero ahora, como están las cosas, tampoco se crían.

¿Cómo ves el mercado de la carne?

Ha subido, pero creo que ahora ha bajado un poco porque se está matando muchos animales por el problema con la comida. Al final el ganadero, si tiene poca comida y no tiene dinero para comprar, no le queda más remedio que matar.

Ahora mismo, con la lluvia que está cayendo, ¿veis que recupera el terreno?

El mal está hecho y la comida ha subido más del doble. La subida de costes de producción, por el precio de los fertilizantes y el gasoil, y al haber mucho menos volumen y a la vez más demanda, el precio se ha disparado.

¿Qué opinión de merecen las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSGs)?

Te proporcionan mucha información del estado de la granja, de cómo están de IBR, BVD, neosporas y paratuberculosis. Económicamente te compensa, porque sabes lo que tienen los animales. Por ejemplo, puedes inseminar animales que tienen neosporas con carne y así no sigues el ciclo con problemas. Y con paratuberculosis igual. En definitiva, tienes la granja más saneada y controlada.

Como ganadero que viene en una zona con presencia de lobo. ¿cómo ves la situación?

A mí no me afecta de momento, pero veo a mis vecinos y es un



problema serio. Se esta adueñando de todo. Para el que tiene que soltar a comunal es un riesgo. Hay gente aquí que tiene yeguas en las fincas y con el año de sequía que ha venido las han tenido que soltar a la calle y les matan los potros. Es un problema que ha avanzado muy rápido.

A nivel de incorporación de jóvenes al sector. ¿Qué medidas crees que se podrían tomar desde la consejería de Medio Rural?

Creo que a nivel de las incorporaciones y planes de mejora se podría aportar más. El problema es que el joven que no tenga base económica y territorial, le es muy complicado empezar. En

la incorporación a la ganadería leche, aunque se dé dinero, la situación es difícil. Tal vez con el nuevo PDR, y aportando en mayor cuantía. De todas formas, aunque la consejería te dé subvenciones, los precios de la leche los marcan las multinacionales y el mercado. El problema es que cualquier cosa que metes en una ganadería de leche vale mucho dinero.

¿Por qué decidiste estar en UGAM?

Mi padre siempre estuvo en UGAM. Fue hasta uno de los fundadores. Luego también por el asesoramiento y el seguimiento que se hace. Hoy la información la puedes sacar de un montón

de sitios, pero siempre se han hecho reuniones y estas informado.

Como miembro de la ejecutiva de UGAM, ¿Qué es lo que te gusta aportar?

Me gusta decir las cosas reales del sector y poner los pies en la tierra. El sistema nos ha llevado a dónde estamos y hay zonas que por poca productividad o por orografía se está perdiendo la producción de leche y se está desplazando a zonas donde se puede hacer rentable. Como por ejemplo está ocurriendo con los servicios veterinarios en las zonas altas, donde no llegan, lo cual es muy triste.

SANIDAD ANIMAL

PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES ANIMALES, MEDIANTE AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA (ADSG)

Las Agrupaciones de Defensa Sanitaria ganadera son asociaciones constituidas por ganaderos para elevar el su nivel sanitario de sus explotaciones mediante el establecimiento y ejecución de programas colectivos y comunes sanitarios.

Su principal objetivo es compensar los costes de las actuaciones de prevención, control, lucha o erradicación de las enfermedades de los animales incluidas en los programas sanitarios comunes, aprobados por la Dirección General de Ganadería.

COSTES SUBVENCIONABLES DE LA ADSG

El coste de los programas sanitarios es parcialmente subvencionado por la Administración. Cada agrupación debe realizar la solicitud, en la cual se presentará un presupuesto subvencionable.

En Cantabria, la cuantía máxi-



ma a percibir por cada solicitante se calculará en función del censo de animales mayores de 12 meses de cada ADSG, de acuerdo con el siguiente importe:

- 3,25 euros por cada bovino mayor de 12 meses en el caso de las ADSG cuyos veterinarios ejecutan el muestreo del pro-

grama sanitario.

- 2,2 euros por cada bovino mayor de 12 meses en el caso de las ADSG cuyos servicios veterinarios no ejecutan el muestreo del programa sanitario.

En ningún caso pueda superar el 100% del presupuesto presentado.

Una nueva PAC que prima los sobres autonómicos y da la espalda a los ganaderos profesionales de vacuno

Joaquín Gargallo Monforte, ganadero de vacuno de carne en Aragón y responsable del sector de vacuno de carne de COAG.

Andamos a vueltas con la nueva PAC, que como ganaderos/as es una compensación que nos ofrece la UE por alcanzar los objetivos que en ella se han planteado:

- Garantizar una renta justa.
- Reforzar la competitividad.
- Reequilibrar el poder en la cadena alimentaria.
- Actuar contra el cambio climático.
- Proteger el medio ambiente.
- Preservar los paisajes y la biodiversidad.
- Apoyar el relevo generacional.
- Conseguir unas zonas rurales dinámicas.
- Proteger la calidad alimentaria y sanitaria.

Vistos así quedan bien, muy bien, todo perfecto, nos ilusionan, es más que deseable alcanzarlos y poner nuestro empeño en ello...pero nuevamente la realidad nos alcanza y después de leer, releer e intentar comprender los Reales Decretos que la van a regular en los próximos años nos empieza a crecer la certeza de que estos objetivos quedan apartados al cajón de los deseos y se convierten en un conjunto publicitario para autoengañarnos. Vamos, una ilusión.

Asimismo, nos surgen multitud de dudas sobre cómo se ha llegado a modificar todo y conseguir que nada, o casi nada, cambie. Si la PAC es esta compensación dedicada en exclusiva a los diferentes sectores agrarios y ganaderos... ¿por qué en las distintas negociaciones ha tenido más peso los poderes políticos de las distintas autonomías que las OPAs? ¿Por qué esa conservación de los sobres autonómicos ha vetado todas las negociaciones?. Ya vemos y oímos los agradecimientos que desde el Ministerio se dan a las Comunidades Autónomas. A los sectores agrícolas, y sobre todo ganaderos, se nos ha obviado de forma clara, así pues, la figura del profesional ha quedado tan difuminada que ni se nos ve.

Bruselas ahonda en su cultura política. Cambiar todo para que nada cambie. Ni siquiera se ha actualizado la realidad de cada explotación para realizar un reajuste y se ha tirado de datos de referencia que, simplemente, generan los mismos derechos de cobro con otro nombre (DPB =PBR). Por ejemplo; el "nuevo" pago redistributivo, que debería primar a las primeras hectáreas y por tanto reforzar las explotaciones familiares, complementando los derechos de pago básico a la renta (PBR), tendrá un efecto nulo, pues si se hacen los cálculos conforme a la PAC actual, nos quedamos igual.

En cuanto a los nuevos "eco-esquemas o eco-regímenes", (ya ni sé cómo se llaman), es más o menos, el pago verde. Con sus distintos diseños y formatos para que cada uno podamos acceder al que mejor se adapta a nuestra explotación, en base a las hectáreas y no a las cabezas de ganado, (como sería de esperar, pues los ganaderos disponemos de ganado, como bien indica el nombre). Por esto mismo, por el cálculo basado en superficies, es por lo que dejan casi fuera a las ganaderías más intensivas y que realizan una economía circular, como pueden ser las explotaciones de leche y cebo de terneros con poca base territorial, no hay un eco-esquema bien adaptado a esta realidad a pesar de las propuestas presentadas por COAG y sus uniones. En los distintos eco-esquemas se deben cumplir unas condiciones y unas cargas ganaderas que ya se han discutido en el largo proceso que nos ha traído hasta aquí y la sorpresa es que, sin haber pactado nada con los sectores ganaderos, se modifican las UGMs (Unidades de Ganado Mayor) para adaptarlas al contexto europeo. Como consecuencia, se reduce en un 20% la capacidad de activar derechos en bovino y un 35% en ovino y caprino,



que también afectará a las compensaciones que vayan relacionadas a esta UGMs. Vamos, que quien tenga los derechos ajustados al tamaño de explotación tiene dos opciones; amplía el número de cabezas o pierde derechos, así a bocajarro y sin anestesia. Además, si esta adaptación de UGMs se traslada a toda legislación sectorial habrá afecciones graves en todas explotaciones.

En lo referente a la nueva condicionalidad reforzada, sólo decir que ya vale!! Está bien que para cobrar las indemnizaciones previstas en la PAC los ganaderos debamos cumplir unos requisitos, pero de ahí a tener que hacernos auto-evaluaciones y llevar los libros de explotación electrónica con más datos a introducir qué capacidad tiene el sistema, pues es simplemente inviable. Unas exigencias que no aportan nada al consumidor, pero restan mucho al productor, tiempo, esfuerzo y posibles errores que devengarán en sanciones y quizá e infracciones (tal y como está previsto en la nueva Ley de gestión de la PAC). Eso sí, facilitan el trabajo a una administración que ya hemos visto la empatía que tiene con nuestros ganaderos, lo de la brecha digital no importa.

Parece que los ganaderos y ganaderas somos un buen fondo de imagen para los políticos en campaña y a la vez se constata que somos los grandes olvidados en políticas reales y cada vez más necesarias. Hay un constante declive en la actividad ganadera, tanto extensiva como de ganaderos/as que acaban el ciclo de cebo e incorporan los productos de su explotación en ello. Economía circular lo llaman. Otra frase hecha que llena bocas y que en el mismo momento se borra de la memoria lo que significa. En esta absurda realidad sólo cabe pedir que, al menos, se nos deje desaparecer en silencio, que no nos utilicen en sus discursos, que no nos nombren en cualquier aparición pública, pues su olvido debe ser coherente también con su lenguaje.

Esa negociación de los sobres autonómicos, ese statu-quo conseguido, ¿cubrirá las necesidades que ahora vemos? ¿Resolvió los objetivos que la propia PAC ha planteado? ¿Tendrán estos responsables autonómicos el cuajo de defender esta PAC frente a los retos reales que tenemos todos los ciudadanos? De los 9 objetivos propuestos, no veo reflejo en las medidas adoptadas en esta nueva PAC, quizá cuando nos la expliquen en un ambiente preelectoral se despejen dudas...

BRUSELAS APRUEBA DE FORMA DEFINITIVA EL PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL DE LA PAC 2023-2027

La Comisión Europea aprobó este 31 de agosto el primer paquete de Planes Estratégicos de la PAC, correspondientes a España y a otra media docena de países (Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Polonia y Portugal). La PAC cuesta a cada ciudadano europeo al día. 0,31 € y supone el 33,2% del presupuesto de la UE

En ésta y las próximas revistas "Campo Vivo", resumiremos las principales líneas que afectan a Cantabria.

Se distribuirán en los siguientes bloques:
1.- La ayuda que sustituye al pago básico con su nueva numeración de regiones en Cantabria:

- Ayuda básica a la renta para la sostenibilidad.
 - Ayuda redistributiva complementaria a la renta para la sostenibilidad.
 - Ayuda complementaria a la renta para jóvenes agricultores y agricultoras.
- 2.- Los eco-esquemas (o eco-regímenes)



que sustituyen al pago verde en Cantabria (Serán los Regímenes en favor del clima, el medio ambiente y el bienestar animal).
3.- Las ayudas ganaderas (y una agrícola de relevancia): será la "Ayuda a la renta asociada".



Definición agricultor activo

El agricultor adquiere la condición de agricultor activo cuando cumple al menos una de las siguientes condiciones:

- a) Cuando esté afiliado a la seguridad social como trabajador por cuenta propia o autónomo por el ejercicio de la actividad agraria o bien,
- b) Cuando una parte significativa de sus ingresos totales procedan de la actividad agraria.

2. La condición de afiliación a la seguridad social indicada en el apartado anterior será exigible únicamente para agricultores que sean personas físicas, así como para grupos de personas físicas que den lugar a entida-

des sin personalidad jurídica (comunidades de bienes, herencias yacentes o comunidades de herederos, sociedades civiles sin objeto mercantil y explotaciones en régimen de titularidad compartida).

Se considerará que una parte significativa de los ingresos del agricultor proceden de la actividad agraria, cuando el 25% o más de sus ingresos totales son ingresos agrarios en el periodo impositivo disponible más reciente.

La actividad agraria sobre las superficies agrarias de la explotación podrá acreditarse mediante la producción, cría o cultivo de productos agrarios,

con inclusión de la cosecha, el ordeño, la cría de animales, o mediante el mantenimiento de las superficies agrarias en estado adecuado para el pasto o el cultivo sin ninguna acción preparatoria que vaya más allá de los métodos y maquinaria agrícolas empleados de forma habitual. Dicha actividad deberá realizarse en cada parcela agrícola que el solicitante declare en su solicitud.

No se concederán pagos directos a los agricultores cuyo importe total antes de aplicar las penalizaciones administrativas por incumplimiento de los criterios de subvencionabilidad o condicionalidad sea inferior a 300 euros.

SECCIÓN 1.º AYUDA BÁSICA A LA RENTA PARA LA SOSTENIBILIDAD

Con el fin de incrementar la remuneración de las explotaciones agrarias y contribuir a su resiliencia, España destinará el 61% del presupuesto de los pagos directos para ayudas directas a la renta a través de la Ayuda Básica a la Renta para la Sostenibilidad (51%) y del Pago redistributivo (10%).

REGIONES: España otorgará la ayuda básica de manera diferenciada por regiones agrarias (agrupaciones de comarcas agrarias con características agronómicas similares) para dar respuesta a las grandes diferencias de estructuras de producción del sector agrario español. El sistema se simplifica pasando de las 50 regiones actuales a 20 regiones. De esta manera, como la convergencia de las ayudas se hace por región, una reducción del número de regiones favorecerá un reparto más equitativo de las ayudas.

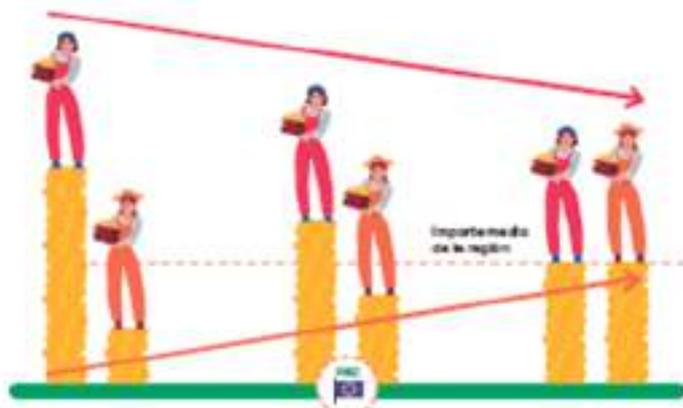


En el Anexo I se encuentran los mapas de las nuevas regiones.

CONVERGENCIA INTERNA: En el periodo actual las explotaciones reciben el apoyo a la renta (pago básico) en función de derechos individuales. El valor de estos derechos depende de los cultivos, actividad ganadera o producciones que tuvo cada explotación en periodos de referencia históricos, muchos de ellos de hace veinte años. Cada uno de estos derechos tiene un valor específico que converge hacia el valor medio regional en cada una de las 50 regiones existentes. En 2021, todos los derechos han alcanzado un valor mínimo igual al 70% del valor medio regional, pero aun así más de la mitad de los mismos siguen teniendo un valor que no está en la horquilla central (80-120%) del valor medio regional.

En el proceso de convergencia interna, los valores de los derechos de pago por encima de la media regional se reducen con el fin de aumentar el valor de los derechos por debajo de la media. De esta manera, a través de la convergencia interna, se reducen las diferencias en los valores de los derechos de explotaciones localizadas en la misma región, que se enfrentan a circunstancias y requisitos idénticos.

- ✓ En el nuevo periodo se profundizará en la convergencia interna: el valor individual de los derechos de pago de la ABRB convergirá hacia las medias regionales de las nuevas 20 regiones. Esta transición requiere que, mientras no se alcance la plena convergencia, la ABRB deba concederse a través de derechos individuales.
- ✓ En 2025, el MAPA presentará un análisis sobre el sistema de derechos y su posible continuidad o expiración una vez alcanzada la convergencia plena.
- ✓ En 2026, el valor de todo derecho deberá haber alcanzado, al menos, el 85% del valor medio regional (artículo 24.5 del Reglamento) y en 2029 se llegará a la plena convergencia.



REGIONES PRESENTES EN CANTABRIA

REGIONES 2023-2027	TIPO DE PRODUCCION	COMARCA
REGION 3	CULTIVO TIERRAS DE SECANO	LIEBANA-TUDANCA-CABUERNIGA, REINOSA Y PAS-IGUÑA
REGION 4	CULTIVO TIERRAS DE SECANO	ASON
REGION 5	CULTIVO TIERRAS DE SECANO	COSTERA Y SUBCOSTERA
REGION 11	CULTIVOS PERMANENTES	TODA CANTABRIA
REGION 16	PASTOS PERMANENTES	LIEBANA-TUDANCA-CABUERNIGA, REINOSA Y PAS-IGUÑA
REGION 17	PASTOS PERMANENTES	SUBCOSTERA Y ASON
REGION 19	PASTOS PERMANENTES	COSTERA

AYUDA BÁSICA A LA RENTA PARA LA SOSTENIBILIDAD						
CAMPANA		2023	2024	2025	2026	2027
REGIÓN 3	Importe unitario planificado	129,85	130,09	130,33	130,58	130,58
	Importe unitario mínimo	123,36	123,59	123,81	124,05	124,05
	Importe unitario máximo	149,33	149,6	143,36	143,64	143,64
REGIÓN 4	Importe unitario planificado	199,03	199,4	199,58	200,15	200,15
	Importe unitario mínimo	189,08	189,43	189,6	190,14	190,14
	Importe unitario máximo	228,88	229,31	219,54	220,17	220,17
REGIÓN 5	Importe unitario planificado	307,88	308,49	309,1	309,7	309,7
	Importe unitario mínimo	292,49	293,06	293,64	294,22	294,22
	Importe unitario máximo	354,06	354,76	355,46	356,16	356,16
REGIÓN 11	Importe unitario planificado	98,42	98,62	98,81	99	99
	Importe unitario mínimo	93,5	93,68	93,87	94,05	94,05
	Importe unitario máximo	113,18	113,41	113,63	113,85	113,85
REGIÓN 16	Importe unitario planificado	71,42	71,56	71,7	71,84	71,84
	Importe unitario mínimo	67,85	67,98	68,12	68,25	68,25
	Importe unitario máximo	82,13	82,3	82,46	82,62	82,62
REGIÓN 17	Importe unitario planificado	102,93	103,13	103,33	103,53	103,53
	Importe unitario mínimo	97,78	97,97	98,16	98,36	98,36
	Importe unitario máximo	118,36	118,6	118,83	119,06	119,06
REGIÓN 19	Importe unitario planificado	197,58	197,97	198,36	198,75	198,75
	Importe unitario mínimo	187,7	188,07	188,44	188,81	188,81
	Importe unitario máximo	227,22	227,67	228,12	228,56	228,56

La limitación en los pagos afecta a grandes explotaciones que no requieren un apoyo tan importante como las pequeñas y medianas, debido a su economía de escala.

RESERVA NACIONAL:

A través de la reserva nacional, se concederán derechos atendiendo con carácter prioritario a los agricultores jóvenes y a los nuevos agricultores que se establezcan por primera vez; a titulares que ejerciendo la actividad agraria desde hace varios años no han participado nunca en el sistema de derechos de pago básico, como por ejemplo determinadas explotaciones de viñedo o de frutas y hortalizas, y a explotaciones que participen en programas de reestructuración, en el marco de una intervención pública, cuyo objetivo sea evitar el abandono de tierras.

Definición territorial de las comarcas agrarias españolas

Relación de municipios, tal y como se denominan en el Catastro de rústica en el año 2020, que constituyen la base territorial de las comarcas agrarias utilizadas para establecer las regiones de la ayuda básica a la renta para la sostenibilidad.

CANTABRIA		
COSTERA	SUBCOSTERA	LIÉBANA-TUDANCA-CABUÉRNIGA
ALFOZ DE LLOREDO ARGOÑOS ARNUERO ASTILLERO (EL) BÁRCENA DE CICERO BAREYO CAMARGO CASTAÑEDA COMILLAS ENTRAMBASAGUAS ESCALANTE HAZAS DE CESTO LAREDO LIERGANES MARINA DE CUDEYO MEDIO CUDEYO MERUELO MIENGO NOJA PÉNAGOS PIÉLAGOS POLANCO PUENTE VIESGO REOCÍN RIBAMONTÁN AL MAR RIBAMONTÁN AL MONTE RIOTUERTO RUILOBA SANTA CRUZ DE BEZANA SANTA MARIA DE CAYÓN SANTILLANA DEL MAR SANTONA SOLORZANO SUANCES TORRELAVEGA VILLAESCUSA SANTANDER	AMPURIO ARREDONDO CABEZÓN DE LA SAL CARTES CASTRO-URDIALES COLINDRES CORRALES DE BUELMA (LOS) CORVERA DE TORANZO GURIEZO HERRERÍAS LIENDO LIMPIAS MAZCUERRAS MIERA RUESSA SAN FELICES DE BUELMA SANTIURDE DE TORANZO SAN VICENTE DE LA BARQUERA SARO SELAYA UDIAS VALDALIGA VAL DE SAN VICENTE VILLACARRIEDO VILLAFUFRE VOTO	CABEZÓN DE LIÉBANA CABUÉRNIGA CAMALEÑO CILLORIGO DE LIÉBANA LAMASON PEÑARRUBIA PESAGUERO POLACIONES POTES RIONANSA RUENTE TOJOS (LOS) TRESVISO TUDANCA VEGA DE LIÉBANA COMUNIDAD CAMPOO-CABUÉRNIGA
PAS-IGUÑA	ASON	REINOSA
ANEIVAS ARENAS DE IGUÑA BÁRCENA DE PIE DE CONCHA CIEZA LUENA MOLLEDO SAN PEDRO DEL ROMERAL SAN ROQUE DE RIOMIERA VEGA DE PAS	RAMALES DE LA VICTORIA RASINES SOBA VALLE DE VILLAVENDE	CAMPOO DE YUSO CAMPOO DE ENMEDIO HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO PESQUERA REINOSA ROZAS DE VALDEARROYO (LAS) SAN MIGUEL DE AGUAYO SANTIURDE DE REINOSA VALDEOLEA VALDEPRADO DEL RIO VALDERREDIBLE

SECCIÓN 2.ª AYUDA REDISTRIBUTIVA COMPLEMENTARIA A LA RENTA PARA LA SOSTENIBILIDAD

El cálculo de la ayuda se realizará a las primeras hectáreas de las explotaciones en base a dos tramos de umbrales de superficie por región e importes por hectárea según los parámetros establecidos en el anexo VII, sobre parámetros

de cálculo de la ayuda redistributiva a la renta.

ANEXO VII

Parámetros de cálculo de la ayuda redistributiva a la renta:

REGION	Tramos de hectáreas	Importes (€/Ha)
3	0 ha a 7,78 ha	25,12
	7,79 ha a 53,65 ha	52,23
4	0 ha a 5,85 ha	40,03
	5,86 ha a 42,66 ha	80,06
5	0 ha a 1,21 ha	61,94
	1,22 ha a 10,32 ha	123,94

11	0 ha a 2,61 ha	19,80
	2,62 ha a 17,68 ha	39,62
16	0 ha a 21,96 ha	14,37
	21,97 ha a 94,62 ha	28,76
17	0 ha a 10,26 ha	20,71
	10,27 ha a 51,72 ha	41,44
19	0 ha a 6,64 ha	39,75
	6,65 ha a 17,62 ha	79,55

SECCIÓN 3.ª AYUDA COMPLEMENTARIA A LA RENTA PARA JÓVENES AGRICULTORES/AS

«Joven agricultor»: En el caso de una persona física es el agricultor **que no ha cumplido más de 40 años en el año natural de su primera solicitud subvencionable de ayuda.**

En el caso de jóvenes agricultoras con control efectivo sobre la explotación, el importe de la ayuda será un 15% superior al valor medio regional que corresponda.

El cálculo de la ayuda se realizará teniendo en cuenta el criterio de proporcionalidad de toda la superficie subvencionable de la explotación ubicada en cada región y será igual al valor medio regional teniendo en cuenta que el máximo número de hectáreas a tener en cuenta no será mayor de 100.

El pago se concederá por un máximo de cinco años a partir del año de la primera

presentación de una solicitud subvencionable de pago para esta ayuda complementaria (incluida esa primera campaña) y siempre que dicha solicitud se presente durante cada uno de esos cinco años.

Será asimismo aplicable este período de cinco años a los agricultores que hayan recibido el pago para jóvenes agricultores respecto de las solicitudes presentadas antes de 2023.

AYUDA COMPLEMENTARIA A LA RENTA PARA LOS JÓVENES AGRICULTORES						
CAMPAÑA		2023	2024	2025	2026	2027
REGIÓN 3	Importe unitario planificado	129,85	130,09	130,33	130,58	130,58
	Importe unitario mínimo	123,36	123,89	123,81	124,06	124,06
	Importe unitario máximo	149,33	149,6	149,88	150,17	150,17
MUJERES REGIÓN 3	Importe unitario planificado	149,33	149,6	149,88	150,17	150,17
	Importe unitario mínimo	141,86	142,12	142,39	142,66	142,66
	Importe unitario máximo	171,73	172,04	172,36	172,7	172,7
REGIÓN 4	Importe unitario planificado	199,03	199,4	199,65	200,16	200,16
	Importe unitario mínimo	189,08	189,43	189,6	190,14	190,14
	Importe unitario máximo	229,88	230,31	230,62	230,17	230,17
MUJERES REGIÓN 4	Importe unitario mínimo	217,44	217,84	218,04	218,66	218,66
	Importe unitario máximo	263,21	263,71	263,96	264,7	264,7
	Importe unitario planificado	307,88	308,49	309,1	309,7	309,7
REGIÓN 5	Importe unitario mínimo	292,49	293,06	293,64	294,22	294,22
	Importe unitario máximo	354,06	354,76	355,46	356,16	356,16
	Importe unitario planificado	354,06	354,76	355,46	356,16	356,16
MUJERES REGIÓN 5	Importe unitario mínimo	336,36	337,02	337,69	338,35	338,35
	Importe unitario máximo	407,17	407,98	408,78	409,58	409,58
	Importe unitario planificado	157,85	158,16	158,47	158,79	158,79
REGIÓN 6	Importe unitario mínimo	149,98	150,25	150,55	150,85	150,85
	Importe unitario máximo	181,53	181,89	182,25	182,6	182,6
	Importe unitario planificado	181,53	181,89	182,25	182,6	182,6
MUJERES REGIÓN 6	Importe unitario mínimo	172,45	172,79	173,13	173,47	173,47
	Importe unitario máximo	208,76	209,17	209,58	209,99	209,99
	Importe unitario planificado	98,42	98,62	98,81	99	99
REGIÓN 11	Importe unitario mínimo	93,5	93,68	93,87	94,05	94,05
	Importe unitario máximo	113,18	113,41	113,63	113,86	113,86
	Importe unitario planificado	113,18	113,41	113,63	113,86	113,86
MUJERES REGIÓN 11	Importe unitario mínimo	107,83	107,74	107,96	108,16	108,16
	Importe unitario máximo	130,16	130,42	130,68	130,93	130,93
	Importe unitario planificado	71,42	71,56	71,7	71,84	71,84
REGIÓN 16	Importe unitario mínimo	67,85	67,98	68,12	68,25	68,25
	Importe unitario máximo	82,13	82,3	82,46	82,62	82,62
	Importe unitario planificado	82,13	82,3	82,46	82,62	82,62
MUJERES REGIÓN 16	Importe unitario mínimo	78,03	78,18	78,34	78,49	78,49
	Importe unitario máximo	94,45	94,64	94,83	95,01	95,01
	Importe unitario planificado	102,93	103,13	103,33	103,53	103,53
REGIÓN 17	Importe unitario mínimo	97,78	97,97	98,16	98,36	98,36
	Importe unitario máximo	118,36	118,6	118,83	119,06	119,06
	Importe unitario planificado	118,36	118,6	118,83	119,06	119,06
MUJERES REGIÓN 17	Importe unitario mínimo	112,45	112,67	112,89	113,11	113,11
	Importe unitario máximo	136,12	136,39	136,66	136,92	136,92
	Importe unitario planificado	197,58	197,97	198,36	198,75	198,75
REGIÓN 19	Importe unitario mínimo	187,7	188,07	188,44	188,81	188,81
	Importe unitario máximo	227,22	227,67	228,12	228,56	228,56
	Importe unitario planificado	227,22	227,67	228,12	228,56	228,56
MUJERES REGIÓN 19	Importe unitario mínimo	215,86	216,28	216,71	217,14	217,14
	Importe unitario máximo	261,3	261,82	262,33	262,85	262,85
	Importe unitario planificado					

LA VOZ DE LOS JOVENES DEL CAMPO DE CANTABRIA

85 nuevos ganaderos/as y agricultores/as de Cantabria iniciaron la actividad en 2021

El pasado año 2021, 85 ganader@s y agricultores/as y iniciaron la actividad agraria en Cantabria, según datos del FEAGA (Fondo Español de Garantía Agraria).

Desde UGAM- COAG comenzamos una ronda de entrevistas en los próximos números de la revista "Campo Vivo", para dar a conocer a algunos de estos jóvenes.

Queremos saber cuáles son sus inquietudes, sus opiniones sobre lo que acontece en la

actualidad, las dificultades y también los logros y nuevos proyectos futuros.

Y es que no todo son bajas, y creemos que debemos mostrarlo. Que el campo sigue vivo y tiene futuro.

No es cuestión de poner paños calientes y decir que la incorporación es un camino de rosas, sino de dar voz a los que tienen ilusión por continuar con un legado familiar o incluso empezar de cero.

ANTONIO CARAVÉS SUÁREZ (GUARNIZO)

"Aconsejo que aprendan antes de empezar. Hay mucha gente que lo ha puesto sin saber y no les ha ido bien"



Antonio Caravés Suárez, tiene 41 años, vive en Castanedo, Ribamontán al Mar y la ganadería la tiene Guarnizo. **Entre vacas y terneras tiene unas 140 cabezas de ganado de leche.** Este ganadero parte de cero, aunque su vida siempre estuvo ligada a la ganadería. "Cuando era pequeño había vacas en casa y también he trabajado en granjas. En dos de ellas como encargado".

Finalmente, a los 39 años, decidió ponerse al frente de su propio proyecto porque siempre le gustó el sector.

La situación actual de sobre costes de producción, lo lleva bien, aunque si es cierto que se han incrementado y dificulta un poco las cosas. Sin embargo, tiene una visión bastante optimista. En cuanto a su tipo de explota-

ción, tiene una sala de ordeño en espina de pescado y cubículos. Sobre la mano de obra, dice que es complicado encontrar a alguien y prefiere llevarlo solo, excepto en momentos puntuales.

El consejo que da a los nuevos ganaderos es "que aprendan antes de empezar. Hay mucha gente que lo ha puesto sin saber y no les ha ido bien".

LUCIA VEGA MATA , DE SERMA S.C., (SANTILLANA DEL MAR)

"Para la gente que empieza de cero es bastante complicado, porque tienes que adelantar tu dinero antes de recibir la subvención"



Lucia Vega Mata de Serma SC, en Mijares (Santillana del Mar). 26 años, se incorpora a una **explotación de ganadería de Carne de 136 cabezas**. Sus padres tenían vacuno de leche, pero decidieron quitarlo. Un amigo de su padre, que tiene ganado limusina les animó a poner esta raza y finalmente formaron una sociedad con él.

Estudió Magisterio, sin embargo, tomó la decisión de hacerse ganadera porque siempre lo vio en casa. *"Era más reacia a la ganadería de leche, porque veía el sacrificio de mis padres mañana y tarde, pero con lo ocurrido con el COVID te paras a pensar y piensas en la importancia del sector primario. Y luego, estas vacas son más llevaderas que las de leche. Obviamente si hay un parto, tienes que estar, pero no te*

amarra tanto el ordeño. La verdad que estoy encantada".

En la explotación trabajan el socio y ella. Cada uno tiene sus funciones. *"Yo el trabajo de tractor no lo suelo hacer, aunque se conducirlo, pero el resto del trabajo lo hago"*.

Sobre los trámites administrativos para solicitar la subvención a la nueva incorporación confiesa *haberse sentido abrumada*. *"Yo me comprometí con la compra de 25 vacas con carta y me aseguré mucho de que tuvieran la edad que pedían en la subvención. Luego, las facturas tienen que estar muy desglosadas y al milímetro y sentí bastante agobio. Lo que veo es que para la gente que empieza de cero es bastante complicado, porque tienes que adelantar tu dinero antes de recibir la subvención"*.

ROBERTO CARLOS SAINZ (MATARREPUDIO-VALDEOLEA)

"Es muy importante que te guste el sector, ya que son muchos años y horas de trabajo empleadas para hacerlo a disgusto"



Roberto Carlos Sainz tiene 37 años. Vive en Matarrepudio en el municipio de Valdeolea, donde también tiene ubicada su explotación agraria. Se incorporó en el año 2020 como **agricultor en extensivo**, principalmente en el cultivo de cereales (trigo blando y cebada) y herbáceas forrajeras. Según explica, el trigo se cosecha y aprovecha el grano y se vende a industrias para panificar. La cebada se utiliza en piensos para alimentación animal. Luego las herbáceas forrajeras (veza y hierba de praderas naturales) se henifica al sol y se utiliza en alimentación animal.

La explotación a la que se incorpora es familiar, "de alguna manera u otra toda la vida he estado relacionado con éste medio", explica. Sobre su decisión de continuar con el negocio, destaca dos factores principales. Son: *"que recogí el testigo de un negocio "montado y en funcionamiento" (de no ser así no lo hubiera ni intentado por*

alto coste de las inversiones)".

"La formación académica y experiencia profesional que he ido acumulando al paso de los años de éste gremio y de otros que quizás no estaban directamente relacionados pero "todo suma".

Sus consejos a los que se quieren animar a incorporarse en el sector primario son:

"Que te guste este trabajo y el medio al que te vas a dedicar ya que son muchos años y horas de trabajo empleadas para hacerlo a disgusto".

"Acumular toda la formación y experiencia profesional posible de lo que quieres trabajar o el negocio concreto que quieres montar".

"La formación te "amuebla" la cabeza y te orienta ante problemas y dificultades venideras en el negocio (siempre van a venir "problemas)". También te da ideas de cara a una mejora continua del negocio de cómo "poner música a las gallinas para que pongan más huevos".

Por otro lado, añade que, la competitividad y los costes de hoy en día es imprescindible.

A los jóvenes que quieren incorporarse al sector, les recomienda que no se incorporen sólo pensando en las ayudas económicas que pueda percibir, *"sólo por incorporarse"* ya que, *"es un fracaso aplazado en el tiempo del negocio"*. Y es que, según su punto de vista, las ayudas siempre vienen bien pero no son suficientes para empezar un negocio desde cero.

"Llegan a pagarse de forma lenta en el tiempo y en general no son suficientes para arrancar y poner movimiento con inercia de un negocio. Se requiere de mucha inversión inicial", añade. *"Sólo animaría a la gente a incorporarse a éste negocio si cumple con los dos puntos primeros: que te guste el trabajo y la formación + experiencia. Si se tiene esto y luego cumples los requisitos para percibir ayudas económicas, perfecto"*.

ALEJANDRO Y JORGE COBO DIEGO, DE MIEL COLLADOS DEL ASON (RIAÑO-SOLÓRZANO)

"Nos gustaría pedir al Gobierno de Cantabria ayudas para que se pueda diferenciar las mieles que realmente están cosechadas por apicultores de Cantabria de las que no"



Apicola Cobo Diego SC (Miel Collados del Ason), está compuesta por Alejandro Cobo Diego Y su hermano Jorge Cobo Diego, de 33 y 23 años, respectivamente. Actualmente la base de la explotación está en Riaño de Solórzano. **Son apicultores. Dedicados a la producción de enjambres y miel.**

La apicultura les viene de familia. Alejandro cuenta que *"Nuestra bisabuela tenía colmenas para autoconsumo y me gustaba mucho de niño. Con 10 años hice un cursillo y con 24 lo retome y compaginándolo con un trabajo fui montando la explotación poco a poco"*. Hace 4 años, se unió a la actividad su hermano Jorge

y han seguido creciendo hasta la actualidad. Sobre su decisión de incorporarse al sector agrario, comenta que *"siempre me ha gustado la apicultura, el no depender de un jefe y trabajar en plena naturaleza quizás sea lo que más nos gusta"*.

En lo que se refiere a las dificultades del día a día, lo que peor lleva es que requiere de muchas horas de trabajo, calor, frío, lluvia y horas sin dormir pensando en cómo mejorar. No obstante, cree que las dificultades te hacen más fuerte. *"Es a la vez lo bonito de la actividad, que cada día es un nuevo reto"*.

De entre los retos más complicados destaca que actual-

mente la subida de precios de los suministros que necesitan es muy elevada, lo que unido a otras cosas como varroa, contaminación genética, velutina y otra muy importante:

"Nos gustaría pedir al Gobierno de Cantabria y a las diferentes consejerías de las que depende el tema, ayudas para que se pueda diferenciar las mieles que realmente están cosechadas por apicultores de Cantabria de las que no. Los apicultores profesionales estamos en grave riesgo de no ser rentables por el intrusismo de mieles de fuera de aquí, que se venden como si realmente lo fueran".

ALMUDENA ESTEBAN TOQUERO, DE GOMEZ TOQUERO S.C.

"Aquí los ritmos y tiempos son muy diferentes a los de la ciudad. Tu eres tú jefe y tienes que saber lo que los animales necesitan"

Almudena Esteban Toquero (38 años) es de Bilbao, pero actualmente vive en San Vicente de Toranzo con su pareja, Francisco Gómez, con quien ha formado la Sociedad Gomez Toquero SC. Juntos dirigen una **explotación de vacuno Carne de Asturianas de los Valles**.

La ganadería no le viene de familia, pero siempre le gustaron los animales. "Yo me incorporé a la ganadería de Francisco. Lógicamente parto de cero, de hecho, me daban miedo las vacas, pero he ido aprendiendo en estos 6 años que llevo (5 años aprendiendo y 1 incorporada)".

En un principio, no le disgustaba la idea de incorporarse a la ganadería. Esto, sumado a la carga de trabajo de su pareja, la hizo plantearse trabajar conjuntamente. "Poco a poco me han ido gustando más las vacas y aquí estoy con ellas".

Hasta llegar a este punto, Almudena dejó atrás dos trabajos en el centro de Bilbao, que cambió por la vida en el campo. "Aquí los ritmos y tiempos son muy diferentes a los de la ciudad. Tu eres tú jefe y tienes que saber lo que los animales necesitan".

También es muy diferente la forma de gestionar las ganancias. "En la ganadería, quitas terneros una vez cada 6 meses y luego igual en un tiempo no entra dinero, así que lo tienes que gestionar, por si tienes que comprar forraje, o tienes alguna pérdida de un jato, o simplemente el día a día.... Entonces es un mundo diferente".

La inversión de la ayuda fue destinada a la compra de 22



vacas y de unas portillas para ayudar en el manejo. Luego, han solicitado un plan de mejora para una manga, más vallas y para unas tolvas para el pienso de los terneros pequeños. "Sin el plan de mejora, no nos hubiéramos podido meter en ello. Nosotros, para la ayuda de primera instalación, pedimos el adelanto al banco y una vez nos llegó la aprobación de la consejería, nos lo dieron bastante rápido. Luego te cobran los intereses. La tramitación la verdad que tuvimos mucha ayuda de Pablo y

Raúl de UGAM y entre los dos nos ayudaron mucho. Fue mucho lio de papeleo pero en meses y medio, lo quitamos".

El curso de incorporación, requisito necesario para recibir la ayuda de primera instalación, lo tuvo que hacer más adelante debido a la pandemia de coronavirus. Sobre esta formación dice que "se aprenden muchas cosas, pero lo que no se aprende es el día a día, el poner un pastor, a atender el parto de una vaca,... estas cosas las aprendes a base de trabajo".



¿ QUÉ SEGURO NECESITAS?

OFRECEMOS UN ASESORAMIENTO INDEPENDIENTE, PROFESIONAL, IMPARCIAL E INTEGRAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE SEGURO.



EXPLOTACIONES

Un seguro completo para tu explotación
Edificios agrícolas, responsabilidad civil, robo, paralización de la actividad,...



AGRARIO

Ganado vacuno de reproducción y producción, retirada, forestales, cultivos forrajeros y agrícolas



Motocicletas

Para tu motocicleta o ciclomotor

- Opciones con robo y daños propios
- Seguros para motos clásicas
- Precios inmejorables



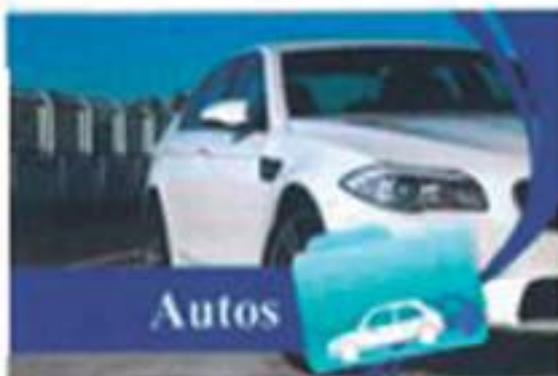
Hogar

Tenemos el seguro que necesitas en casa

- A un precio increíble
- Primera o segunda vivienda
- Asistencia 24 horas

Seguro personalizado para su vehículo

- Le buscamos el mejor precio
- Le recomendamos el mejor producto
- Con el mejor servicio
- Con el mejor servicio



Autos

UGAM-COAG RECHAZA LA PROPUESTA DEL PLAN DE ORDENACION DE VACUNO DEL MINISTERIO AL SER NEFASTO PARA LA GANADERÍA FAMILIAR

El Ministerio plantea una capacidad productiva máxima de 850 UGM y 2.125 terneros en las explotaciones de cebo, para las nuevas ganaderías

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado el borrador del Plan de Ordenación de Vacuno, en el que se establecen las normas básicas de las nuevas explotaciones ganaderas. El Ministerio plantea una capacidad productiva máxima de 850 UGM y 2.125 terneros en las explotaciones de cebo, para las nuevas ganaderías. Desde COAG se propone un límite de 180 UGM (180 vacas o 450 terneros) por explotación, que en producción láctea incluye al 93'2% de las explotaciones actuales del España y en cebaderos al 98%.

ESTABLECIMIENTO DE GANADERÍAS, SEGÚN CABEZAS

En la propuesta del Ministerio, las explotaciones bovinas de producción y reproducción para la producción de leche, mixtas y cría de novillas, así como las de producción de carne que no tengan la condición de explotación extensiva, se clasificarán en función de su capacidad productiva, expresada en UGM, de la forma siguiente:

1º. Grupo I: explotaciones con capacidad hasta 180 UGM inclusive.

2º. Grupo II: explotaciones con capacidad superior a 180 y hasta 850 UGM.

3º. Grupo III: explotaciones con una capacidad superior a 850 UGM que a la fecha de entrada en vigor del presente real decreto ya se encontraran en



funcionamiento o ya hubieran obtenido la autorización correspondiente.

Según valora el secretario general de UGAM-COAG, Gaspar Anabitarte «Por ejemplo, en el sector lácteo, la media actual de animales por explotación en bovino de leche es 62 [según su fuente de REGA] para el conjunto de España con diferencias territoriales que apuntan al máximo número de animales por explotación situado en Valencia con una media por explotación 286 animales, muy alejados de las 850 UGM propuestas por el MAPA».

En aquellos casos en los que ganaderos y ganaderas quisieran asociarse situando a sus animales en una misma localización, con el objetivo de poder mejorar sus condiciones de vida (a través de un reparto de tareas que les permitiera disponer de algún día

libre por turnos, por ejemplo), desde COAG propondrían que el límite de 180 UGM pudiera incrementarse hasta un máximo del 50% (hasta 270 UGM).

Los cebaderos se clasificarán de la siguiente forma:

1º. Grupo I: con capacidad hasta 360 UGM inclusive.

2º. Grupo II: explotaciones con capacidad superior a 360 y hasta 850 UGM.

3º. Grupo III: explotaciones con una capacidad superior a 850 UGM que, a la fecha de entrada en vigor del presente real decreto, ya se encontraran en funcionamiento o ya hubieran obtenido la autorización correspondiente.

UBICACIÓN DE LAS NUEVAS GANADERÍAS

Otro de los capítulos relevantes de la normativa en la que trabaja

el Mapa se refiere a la ubicación de las explotaciones, que tendrán que estar a una distancia mínima de 500 metros con respecto a las granjas de bovino ya existentes, a cualquier otro establecimiento o instalación que pueda representar un riesgo higiénico-sanitario y a los cascos urbanos.

Además, el borrador deja en manos de la autoridad competente que se limite la instalación de explotaciones de ganado bovino o su capacidad máxima por razones medioambientales o sanitarias en zonas declaradas por la comunidad autónoma como de alta densidad ganadera o vulnerables en términos de protección de las aguas contra la contaminación.

Explotaciones en funcionamiento

En otro sentido, el borrador establece una serie de disposiciones transitorias, entre las que se establecen diferentes plazos, de

uno a tres años desde la entrada en vigor del Real Decreto, para que las explotaciones bovinas ya existentes cumplan con algunos de los requisitos establecidos.

Entre otros, las granjas que se encuentren en el grupo II tendrán tres años para adecuar sus instalaciones para contar con espacio adecuado para el cambio de ropa del personal que trabaje en la explotación y las visitas o disponer de estercolero en el que caso de que almacene estiércol sólido y una balsa de purines en caso de generarlos. El mismo plazo tendrán las explotaciones del grupo III (con más de 850 cabezas de ganado mayor) para disponer de vallado o aislamiento perimetral que aisle la explotación del exterior limitando la entrada de vehículos y personas y "minimizando la entrada de otros mamíferos que puedan actuar como vectores de enfermedades". De igual forma, se da un plazo de tres años para que

las explotaciones en funcionamiento tengan salas de espera que garanticen el confort de los animales, "asegurando el espacio suficiente y las condiciones adecuadas de movilidad, ventilación y temperatura de modo que se minimice el estrés y riesgo de lesiones durante el proceso".

También se establecen plazos de uno o dos años para adecuar las explotaciones que ya estén en funcionamiento a otros requisitos mínimos relacionados con el bienestar animal y en materia de bioseguridad, higiene, seguridad animal y medio ambiente. Además, dentro de las disposiciones transitorias se especifica que los expedientes correspondientes a la autorización de explotaciones en fase de tramitación sobre los que no haya recaído resolución en firme se resolverán conforme a la normativa en vigor en el momento de presentación de la solicitud.

NUEVO SERVICIO PARA SOCIOS DE UGAM-COAG

RECIBE LAS NOTICIAS DE UGAM EN TU MÓVIL

Recibe toda actualidad ganadera en tu móvil por Whatsapp en tiempo real.

Para ello, guarda el número de UGAM 606 42 59 14 en los contactos de tu móvil. (Si no te llegan los wasaps llamanos y te ayudamos 942 80 25 32)

Además, esta información permanecerá en el Blog UGAM-COAG : www.ugam-coag.blogspot.com/

Así podrás acceder a la información siempre que quieras desde tu móvil, ordenador o tablet.



Palabras que confunden

Las palabras solo son palabras podemos pensar, compuestas de vocales y consonantes. Una sola palabra te nombra y te reconoces en ella cuando la oyes o la ves escrita. Las palabras son los algoritmos de la comunicación oral o escrita. Con ellas transmitimos pensamientos, emociones, conocimientos, ideas... y también los prejuicios, estereotipos que vamos asimilando e incorporando. Con ellas amamos u odiamos, pueden provocar desaliento o dolor, pero también compromiso, derechos humanos, convivencia, amistad, cuidado, afecto...

Existen muchas palabras que no nos gustan por lo que significan en nuestro ideario. Palabras con las que no queremos identificarnos porque significaría enfrentarnos a prejuicios o estereotipos que no recordamos que siguen guardados en el fondo de algún cajón del cerebro.

A cada palabra que conocemos, le asignamos un significado que vamos completando y modelando con la experiencia vital. Las palabras, incapaz, deficiente, minusválido, invalido, discapacidad o diversidad funcional, definen situaciones similares que han ido evolucionando para representar, con un enfoque basado en derechos, a las personas que se encuentran en determinadas circunstancias limitantes para desarrollar su vida plenamente.

La discapacidad en la Convención Internacional de Naciones Unidas "incluye a aquellas personas de cualquier edad que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás".

Podemos mirar para otro lado y creer que solo existe plenitud o muerte como en la selva. O bien, ya que somos seres inteligentes, avanzar en los derechos humanos para proteger lo que la naturaleza desigual mientras vivimos, e incluso antes de nacer.

La nueva visión de discapacidad remite a la interacción entre personas que tienen algún problema de salud -sordera, ictus, síndrome de Down, depresión, problemas de movilidad, ceguera, etc.- y ciertos factores personales y ambientales - como puedan ser actitudes negativas, medios de transporte y edificios públicos inaccesibles o escaso apoyo social para el desarrollo en igualdad de la vida.

El 65,1% de las personas con discapacidad presentan dificultades importantes en movilidad, el 64,5% tenía problemas relacionados con la vida doméstica y el 48,5% con el cuidado personal en personas de 80 y más años. Además, el 39% de los hombres y el 48% de las mujeres manifiestan tener problemas de accesibilidad para desenvolverse en la vivienda, o edificio donde habita y también en el transporte.

Se calcula que más de mil millones de personas experimentan discapacidad a lo largo del ciclo vital, y es el 15% de la población mundial, nada menos que 190 millones, con 15 o más años las que tienen dificultades importantes para funcionar y precisan servicios de atención y salud. El número de personas



Por Ana Isabel Esteban.
Presidenta de Solidaridad Intergeneracional, organización estatal de personas mayores y familiares, que colabora con COAG y con UGAM, desde donde reciben apoyo para desarrollar su ámbito en el medio rural de Cantabria.

con discapacidad va en aumento, lo que se explica por la creciente prevalencia de dolencias crónicas y el envejecimiento de la población al alcanzar la mayoría, altas cotas de longevidad.

Las personas mayores son las más afectadas por dicha Convención, y así se manifiesta en la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia (EDAD) 2020 del INE que indica que 5 millones de personas afirmaron tener discapacidad o limitaciones en 2020 en España y afecta a 3,8 millones hogares (20.56%) donde conviven con una o más personas con discapacidad. De los 5 millones, el 90,36% son personas mayores de 65 años, estando las mujeres más afectadas en todos los grupos de edad y son más de la mitad del tramo de más edad.

El 65,1% de las personas con discapacidad presentan dificultades importantes en movilidad, el 64,5% tenía problemas relacionados con la vida doméstica y el 48,5% con el cuidado personal en personas de 80 y más años. Además, el 39% de los hombres y el 48% de las mujeres manifiestan tener problemas de accesibilidad para desenvolverse en la vivienda, o edificio donde habita y también en el transporte.

Adaptarse es aceptar que a medida que vivimos vamos a experimentar discapacidades, que podrán ser puntuales, por accidente o enfermedad aguda, o bien persistentes con las que hemos de convivir y mejor será en buena compañía. Si cuando perdemos visión nos ponemos gafas, o audífono si no oímos, o utilizamos un bastón si necesitamos apoyo en la movilidad, o prótesis dental cuando existe un problema odontológico, porque nos asusta la palabra discapacidad, si lo ya nombrado puede valorarse como falta de capacidad para desarrollar plenamente ciertas funciones y son los apoyos técnicos los que nos lo facilitan.

Convivimos con las discapacidades, propias y ajenas y por no reconocerlas y aceptarlas, la mayoría de las personas, que si sufren las consecuencias, no realizan los trámites para que la Administración (Centros Base de la Seguridad Social) reconozcan lo que ya existe, y con ello beneficiarse de los recursos y apoyos públicos para las personas con discapacidad, como son beneficios fiscales, ayudas para la accesibilidad en el hogar, en el transporte, plaza de aparcamiento reservado, prioridad en el acceso a determinados recursos, etc. Estos apoyos se complementan con los destinados a las personas con dependencia.

La discapacidad no va a desaparecer por no solicitar su reconocimiento

Las personas dependientes son personas con discapacidad y la mayoría no ha solicitado la certificación de la discapacidad y no acceden a los beneficios que le corresponden por no hacerlo. No se promociona, ni informa por parte de las administraciones responsables de la conveniencia de solicitar los dos trámites al tiempo –dependencia y discapacidad–, ni tampoco se cuenta con pasarelas que facilitarían la equivalencia sin necesidad de tener que tramitar dos expedientes que se complementan en los derechos que le corresponden a una misma persona.

Con la Ley 8/2021 que renueva el ordenamiento jurídico en relación con los derechos de las personas con discapacidad, derivado de la ratificación de España de la Convención Internacional de la ONU, ha nacido una nueva forma de testar, diferenciando la tradicional distinta en las Comunidades Autónomas, y la nueva que preventiva y voluntariamente se puede dejar indicado como, donde, quién, cuando, y de qué manera se desea vivir, si en algún momento de la vida no se cuenta con la facultad de dirigir la propia vida; es decir se puede elegir el antiguo y el nuevo testamento del Siglo XXI, este último más integral que no solo se encarga del patrimonio, sino también de los cuidados hasta el final de vida. Las personas que tengan el certificado de discapacidad pueden ya beneficiarse, también las personas con dependencia Grado II y III, y voluntariamente todas las personas.

Antes o después vamos a vivir con enfermedades crónicas (alto colesterol, hipertensión...), discapacidades físicas, psi-

El 65,1% de las personas con discapacidad presentan dificultades importantes en movilidad, el 64,5% tenía problemas relacionados con la vida doméstica y el 48,5% con el cuidado personal en personas de 80 y más años. Además, el 39% de los hombres y el 48% de las mujeres manifiestan tener problemas de accesibilidad para desenvolverse en la vivienda, o edificio donde habita y también en el transporte.

quicas o mentales, que la administración te certifique lo que ya tienes, te da derechos. Solo tienes que solicitarlo. ¡Que no nos confundan las palabras!

Más información en www.solidaridadintergeneracional.es y en www.fundaciónpadrinosdelavejez.es

NAVEGA POR ESTA EXPERIENCIA QUE HEMOS CREADO PARA TI.



Campus4.0



NUEVO PORTAL ONLINE

Te invitamos a disfrutar del nuevo Campus 4.0. Descubre los últimos lanzamientos de producto, pruebas de campo en condiciones reales y mucho más.

campusnewholland.es



EL CAMPUS

Ofrecemos un sinnúmero de actividades, desde formaciones, cursos, pruebas de campo, talleres...



LANZAMIENTO DE PRODUCTOS

Descubre las últimas novedades de la maquinaria y las soluciones New Holland.



PRUEBAS DE CAMPO

Podrás ver el funcionamiento de nuestros productos en condiciones reales dentro de nuestro Campus.



NH VINTAGE

Conoce nuestros mayores hitos a lo largo de nuestros 125 años de historia.



AGROCONSEJOS

Te invitamos a leer nuestros artículos sobre curiosidades, consejos e información sobre agricultura y maquinaria.



GRANJA NH

Explora nuestra sección dedicada a la Granja Virtual, la agricultura 4.0 y la agricultura de precisión-PLM.

Disfruta de la visita escaneando este código QR:



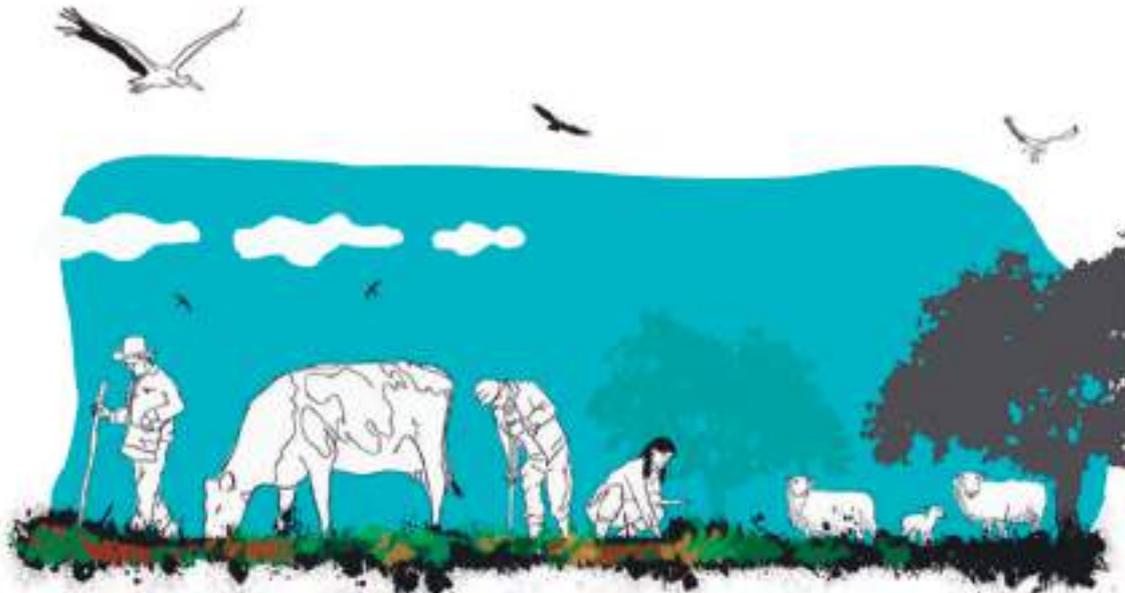
“AGROECOLOGÍA, DESARROLLO RURAL Y DESPOBLAMIENTO: BASES DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA”

UNO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS DE INTERVEGAS ES PROMULGAR UNA LEY ESTATAL BÁSICA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS SUELOS AGRARIOS FÉRTILES

Durante los días 13,14 y 15 de octubre se va a celebrar el VIII encuentro estatal Intervegas en Corvera de Toranzo (IES Vega de Toranzo), Santiurde de Toranzo (Santuario de Ntra. Sra. del Soto) y Vega de Pas (Casa de Cultura).

En la jornada del día 15 de octubre, a las 11.30 está prevista la intervención del secretario general de UGAM-COAG Gaspar Anabitarte, quien ofrecerá una conferencia sobre la situación del sector ganadero en Cantabria.

Las personas interesadas en asistir al encuentro, pueden inscribirse en la Web: Intervegas.org., donde también pueden ver el programa completo de charlas y actividades.



¿QUÉ ES INTERVEGAS Y QUIENES LO FORMAN?

-InterVegas es una Plataforma Estatal, asentada en todos los territorios autonómicos, que defiende la protección y dinamización de los suelos agrarios vivos y fértiles, la producción agraria sostenible, la agricultura familiar, la labor de la Educación Ambiental y patrimonial y la construcción colectiva de la soberanía alimentaria.

-Defiende un **PACTO ESTATAL POR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO.**

-Agrupa un amplio número de asociaciones, plataformas, colectivos y personas procedentes del mundo agrario, científico-técnico, educativo, administrativo y del activismo social.

-Trabajan para recuperar las relaciones entre el campo y la urbe; garantizar una soberanía alimentaria; el derecho a una alimentación saludable; la conservación de los bienes comunes y de los paisajes agrarios.

-Defienden un pacto estatal, enraizada en los saberes milenarios locales, que proteja y dinamice los suelos de alto valor agrario y la aprobación de leyes que garanticen estas demandas.

¿DE QUÉ TRATARÁ LA JORNADA??

-De la necesidad de **promulgar de una Ley estatal básica para la protección de los suelos agrarios fértiles, patrimonio valiosísimo, insustituible, base de nuestra producción de alimentos**, territorio preservado por todas las generaciones que nos precedieron, y hoy sometido a un proceso de destrucción irreversible que crece a un ritmo insostenible.

-De desarrollar una producción agroganadera sostenible en todos los territorios del país, como única vía para evitar el despoblamiento y el colapso del mundo rural.

-De la dignificación del trabajo de agricultores y ganaderos, con un apoyo decidido de las administraciones nacionales y regionales.

-De la ampliación y el apoyo a una Formación Profesional orientada al sector primario.

- De la urgente necesidad de desarrollar e implantar medidas de adaptación frente a los procesos de cambio climático, ya en marcha.

ANIMALES

Venta:

- Jatos limusines con carta. Tlf: 651 681 233.
- Mulo(de yegua y burro) de año y medio. En Santillana del Mar. Tlf: 650 80 62 05.
- Jatas limusinas con carta. Tlf: 651 044 483.
- Caballo hispano-bretón de 3 años y medio. Castaño claro. Tlf: 670 31 98 20.
- Ganado limusín con y sin cría, con y sin carta; de todas las edades. (Preguntar por Joaquín). tlf: 615 05 27 19.
- Bueyes tudancos. Tlf: 601 29 20 21.
- Novillas y terneras ecológicas. Tlf: 605 28 72 62.
- 18 cabras y un chivo. Tlf: 626 39 68 48.
- Buey tudanco del 5 años. Tlf:635 80 55 89.
- 200 cabras a escoger. En Castro Urdiales. Tlf: 605 751 788.
- Potros hispano-bretones con y sin carta. Tlf: 651 77 80 86.
- Carnero y cordero de cara negra. Tlf: 699 67 85 91.
- Ternero de 8 meses muy noble. Hijo de Delta. Tlf: 722 34 74 46.
- 20 vacas mixtas preñadas y derechos de pago base zona 3.3. Tlf: 617 59 69 89.
- Terneros y terneras charoleses de las mejores líneas genéticas. Tlf: 685 18 26 09.
- Novillo de 1 año. Frisón. Tlf: 699 14 65 69.
- Toro charoles en Los Tojos. Tlf: 645 69 57 66.
- 20 ovejas. 665 16 52 68.
- 60 cabras en Matienzo. Tlf: 670 33 45 58.
- Terneras pintas frisonas. Tlf: 697 92 09 71.
- Novillo frisón de 18 meses. Buena genética. Tlf: 699912768.
- Novillas frisonas alemanas y españolas. Tlf: 605 32 14 46.

Compras

- Derechos de pago básico. Comarca Subcostera 603. Tlf: 649866498.
- 12 derechos de pago básico. Zona Toranzo. Región 6.3. Tlf: 942 59 75 37.
- Derechos de pago básico Región 3.3. Sin pérdida del 20% por cambio. Tlf: 654 381 054.
- Derechos de pago único. Tlf: 655 465 462.
- 2 yeguas de mediana edad dóciles. Tlf: 610 67 72 33.
- Novillo pardo de montaña de año a año y medio. Tlf: 658 400 400.
- Derechos de pago único. Vaca nodriza. Tlf: 654 38 10 54.

MAQUINARIA

Venta:

- Autocargador Krone 28m3 y cisterna de 6000l. Tlf: 629 98 13 85.
- Tanque de leche de 2.400 litros marca alfalaval, silo de pienso de 10.000 kg, sala de ordeño wesfalia de 4x4. Tlf: 699 54 34 57. (María Jesús)
- Tractor Jx95 con pala tenias y cisterna de 3000L con tracción, revisión completa y el tractor 2000 horas de trabajo. Tlf: 651831401
- Rastrillo de correas, autocargador Claas, segadora aebi de orquillon, cisterna de 2.200, cuchilla para tractor, carro para tractor con volquete, tractor John Deere 2030, tractor Fendt 90cv, rotoempacadora claas, pincho de dos bolas. Tlf:601292021.
- Segadora BCS con asiento. Tlf:942677444.
- 2 cubículos NUEVOS.40€ cada uno. Tlf:670 34 46 83.
- Tanque de leche de 4000litros con lavado automático. Tlf: 606 91 35 48.
- Motocultor Goldoni 18cv. Tlf. 616109744 .
- Cisterna de 3000 litros con tracción mecánica acoplada a un Same Explorer II 70 y Same Explorer III,100 tb,con boca de carga lateral,de presor Hertel 4000 y bomba Urpe para cañon manual.MUTRIKU. 3600€. Tlf: 693822587
- Fresa para desembalar maíz o forraje para pala y carro mezclador 14m2 Tatoma. Buen estado. Tlf: 679 37 98 69.
- Atropadora seminueva. 2 metros. Marca Ausama. Torrelavega. Tlf: 669 15 65 27.
- Máquina hileradora AEBI. Seminueva. 1 año de uso. Tlf: 628 56 54 92.
- Retiro tractores en mal estado y chatarra.

Tabién se realizan limpiezas en naves.Tlf:657804384.

- Tractor Lamborghini 95cv,segadora del tractor bcs, aebi, rastrillo sitres, cisterna 3000litros ,autocargador, desbrozadora tractor, rotavator y tolva esparcedora de químico.Tlf: 661 61 35 51.
- Autocargador 18m3. Tlf: 942 71 97 07.
- Batidor de estiércol electrico de 15 cv marca Rechk para estercolero de parrillas o lisieres.Tlf:679379869.
- Tractor Lamborghini 100 caballos, dos cisternas de 3000 y 8000 litros, volteadora de hierba, rastrillo hilerador de 3 metros, batidor de purín, segadora rotativa, segadora BCS. Tlf:671 122 839.
- Remolque esparcidor Salas seminuevo con documentación, pincho para un rollo y máquina hidrolimpiadora Kärcher k 7410 seminueva. Tlf: 676 328 349.
- Tanque de 1.100 litros y otro de 1.700. Delaval. Lavado automático. Tlf: 679 37 98 69.
- Ordeñadora de 4 puntos Alfa Laval. Ordeño directo. Lavado automático. Tlf: 942 810 717.
- Sala de ordeño "Westfalia" con 8 puntos de ordeño y tanque de leche de 800 litros "Manus". Tlf: 630 160 558.
- Tanque de leche de 2.595 litros trifásico año 2010. Tlf: 679 567 407.
- Tanque de leche de 430 litros. Tlf: 699 605 242.
- Ordeñadora Surge con 8 puntos de ordeño. Trifásica. Tlf: 600 87 22 83.
- Segadora Rapid antigua.Llamar por la tarde. Tlf: 600 029 960.

Compras

- Carro original de segadora Aebi. Tlf: 942 59 70 71.
- Remolque basculante de segunda mano de 6000-7000 kg. Tlf: 670 34 46 83.

OTROS

Venta:

- Derechos de pago básico de la región 503. TLF: 647482275.
- 9,5 derechos en la región 203. TLF: 942736102.
- Derechos de la PAC, de varias regiones. TLF: 693019422.
- Rollos de silo. Tlf: 606 91 35 48.
- 300 pacas pequeñas de hierba seca de 20 kg en Camaleño. Liébana. Tlf.616109744.
- Derechos de la región 0603 (son 33.48 derechos). Tlf: 645860494.
- Bolas de hierba seca, en Bercedo. Tlf: 670 34 46 83.
- Derechos de pago básico de varias regiones. Preguntar por Jose.Tlf:642558702.
- Derechos 23.35 derechos de pago básico de la región 1103.Tlf: 629162891.
- Derechos de pago básico de la región 1103.Tlf: 640528139.
- 30-40 bolas de hierba seca en Bercedo. Tlf: 636 44 74 24.
- Derechos de pasto 21.04 y maíz 7.29. Tlf:661 61 35 51.
- Rollos de silo de hierba. Tlf:661 61 35 51.
- Paquetones de hierba seca. 70*80. Unos 300 kg. Zona mompia. Tlf: 678019072.
- Derechos de pago básico de la región 1103. Tlf:606913548.
- Derechos de pago base. Regiones 0203 - 0303 - 1103. Tlf: 619588051.
- Silo de pienso de 12000kg.200€. Tlf: 670344683
- Derechos de pago base de varias regiones. Tlf: 693 01 94 22.
- Derechos Pago Base región 11.3. Tlf: 675 09 38 80.
- Derechos Pago Base región 11.3. Tlf: 658 410 424.
- Derechos de pago básico de la 603, 303, 1103, 503 y 1101 y otras regiones. Tlf: 691 223 030.
- Derechos de Pago Base. Tlf: 657 90 46 10.
- Bolas de Silo hierba económicas, zona de Torrelavega. Tlf: 671 122 839.
- Venta de leña de plantaciones, limpieza de

montes, fincas y podas. Interesados llamar al Tlf: 722 25 30 65.

- Agricultor productor de forraje ofrece Veza (forraje fardo), alfalfa (rama fardo), paja cereal. Tlf: 605 50 44 90.

FINCAS

- Vendo finca de 260 HA de labor y 5.300 cochinos. Tlf: 693019422. Preguntar por Antonio.
- Se alquila finca (sin cuadra) con agua. Tlf: 676 132 358.
- Se compra o alquila explotación ganadera de vacuno de carne en extensivo (fincas, instalaciones, animales,...). Cerca del valle del Pas o limitrofe con Burgos. Tlf: 657 25 31 58.
- Se vende o se alquila nave de 1.000m2 toda automática con capacidad para 200 terneros de cebo. En Miengo. Tlf: 607 89 50 43.
- Se vende casa y finca en San Pedro de Soba: 500 carros de terreno y 100 de monte, con agua en las 3 parcelas. Tiene casa con cuadra, piso principal y pajar a reformar, con 120m2 cada una. Con agua y luz. (Manuel). Tlf: 649 982 975.
- Se vende explotación ganadera en la zona de Liébana. Consta de: 16 has de terreno, casa, huerta, cuadra para 25 vacas, un invernadero. Tlf: 616 10 97 44.
- Se vende finca rústica con posibilidad de construcción. 7.179 m2. En Villanueva dela Peña. Tlf: 685 74 71 31.
- Se vende finca urbana en Villanueva de la Peña. Tlf: 5.410 m2. Tlf: 678 41 67 03.
- Se necesita terreno en alquiler para pastos. Zona Torrelavega y Cabezón de la Sal. Tlf: 657 61 30 60.

BOLSA DE TRABAJO

- Se busca peon ganadero para granja de leche. Con contrato para 2-3 meses sin alojamiento. Que sepa ordeñar. Escalante. Tlf: 686777363
- Se ofrece obrero ucraniano para explotaciones ganaderas. Experiencia en maquinaria agrícola. Igualmente trabajos de construcción, enlucir y pintar. Mantenimiento de instalaciones. También se puede contratar matrimonio para explotaciones ganaderas (con su esposa). Tlf: 657804384.
- Se ofrece hombre de 45 años responsable, para trabajar en ganadería de Cantabria. Experiencia previa con ganado de carne. Tlf: 630941756.
- Se ofrece obrero para ganadería. Experiencia en ordeño. Tlf: 602 806 037.
- Busco trabajo en ordeñar vacas. Con experiencia en ganadería de Galicia. Chica nigeriana. Susan. Tlf: 633 77 26 16.
- Se busca trabajo. Preguntar por Fikri. Tlf: 665 38 44 08.
- Servicios forestales, desbroce de fincas, tala, plantación, etc...Buenos precios. Tlf: 722 25 30 65.

AYÚDANOS A MEJORAR EL
TABLÓN DE ANUNCIOS
Sabemos que esta sección es
de gran utilidad para l@s
ganader@s y agricultor@s.
Por ello, Con el fin de mejorar
el tablón de anuncios de
la revista "Campo Vivo", te
pedimos que nos llames para
retirar los anuncios de lo que
se haya vendido. Llámanos
al 619 69 30 30 o al
942 80 25 32 para poner y
retirar tu anuncio.
MUCHAS GRACIAS POR TU
COLABORACIÓN

-UNIÓN DE GANADEROS Y AGRICULTORES MONTAÑESES. SEPTIEMBRE 2022. Nº 63.

Edita: UGAM-COAG; Imprime: J. Martínez. Diseño: Eva Sañudo Gómez.

Redacción: Eva Sañudo Gómez y servicios técnicos de UGAM-COAG. DEPÓSITO LEGAL SA 448-2012

GUÍA DE SERVICIOS DE UGAM-COAG

Guía servicios UGAM (cuota sindical):

- Representación sindical sector agrario en Cantabria, Madrid y Bruselas.
- Asesoramiento jurídico: Consultas jurídicas, recursos administrativos de ayudas y temas agrarios, Sociedades.
- Asesoramiento fiscal: Consultas fiscales, Declaración renta módulos.
- Servicio de Ayudas Agrarias: Tramitaciones, consultas, Solicitud Única de Ayudas PAC.
- Información agraria: Revista "Campo Vivo" y reuniones y charlas informativas por la región.

Otros Servicios (suponen coste adicional):

- Servicio de Asesoramiento a Explotaciones: Gestión Libro seguridad Alimentaria, Muestras forrajes y Análisis de laboratorio, Revisión de libros y cumplimiento requisitos ayudas agrarias. Estudio rentabilidad y alternativas.
- Servicios jurídicos: Procedimientos judiciales (El Cuevano S.L.)
- Seguros Agrarios: Seguros de ganado y cultivos (Agroseguro), Responsabilidad civil, Tractores, Naves, Seguros generales: automóviles, hogar,...

OFICINAS Y HORARIOS DE UGAM-COAG

Oficina Central:

Ferial de Ganados de Torrelavega. C/Fernando Arce. S/N. Telf.: 942 80 25 32. Fax: 942 88 89 03.

Oficinas comarcales

RAMALES

C/ Miguel de Cervantes nº 6
Telf./Fax: 942 64 65 59.
Horario: de lunes y viernes de 10:00 a 14:00 h.

POTES

calle Obispo nº 13 de Potes.
Telf.: 942 73 80 66. Horario:
lunes, de 10 a 14 horas.

VILLACARRIEDO

Avda. de los Indianos.
Telf.: 942 59 06 97. Horario: de
lunes y jueves, de 10 a 14
horas.

GAMA

C/ El Crucero, S/N. Telf.: 942
64 21 14.
Horario: de martes a viernes
de 10:00 a 14:00 h.

REINOSA

Telf.: 639564492.

SOLICITUD AFILIACIÓN A UGAM-COAG

Nombre/apellidos:.....

F. nacimiento:.....DNI:.....

Domicilio:.....

C.P:..... MUNICIPIO:.....

Teléfono:.....

Tipo de explotación (vacuno, caprino, ovino):...

Nº cabezas ganado:..... hectáreas terreno:.....

CUOTA ANUAL: 79 €

Si desea afiliarse a nuestra Organización Agraria, rellene y firme el cupón de solicitud y domiciliación bancaria y envíelos a UGAM-COAG
Avda. Fernando Arce/S/N CP: 39200 TORRELAVEGA

DOMICILIACIÓN BANCARIA DE LAS CUOTAS

Sr Director,
ruego sean pagados con cargo a mi cuenta y hasta nuevo aviso los recibos de las cuotas de afiliación que la Organización Agraria UGAM-COAG presente a mi nombre.

BANCO/CAJA:.....

DIRECCIÓN:.....

Nº CUENTA CORRIENTE:

ENTIDAD	OFICINA	D.C.	Nº CUENTA

TITULAR:

